

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****2. OPOSICIONES Y CONCURSOS****UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*RESOLUCIÓN de 18 de agosto 2025, del Rector, por la que se convoca concurso público extraordinario para cubrir varias plazas de personal docente e investigador contratado en régimen laboral. (2025063158)*

En atención a las necesidades existentes en esta Universidad de Extremadura, este Rectorado procede a la convocatoria de plazas de profesores en régimen laboral para cubrir necesidades urgentes e inaplazables con arreglo a las siguientes bases:

**NORMAS GENERALES****Primera.**

Los concursos a los que se refiere la presente convocatoria, que se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas, se registrarán por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE del 23 de marzo), Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE 31 de octubre), el Decreto 94/2002, de 8 de julio, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, por el que se regula el régimen del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Extremadura (DOE del 11 de julio), el Decreto 65/2003, de 8 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura (DOE del 23 de mayo) modificado por el Decreto 190/2010, de 2 de octubre (DOE del 7 octubre), la Normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la UEx (2022) (DOE de 15 de julio de 2022), la Normativa de bolsas de trabajo y cobertura temporal de plazas (DOE de 15 de junio de 2020), el Convenio entre el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura, para la implementación del Programa de Incorporación de Talento Docente e Investigador a las Universidades Públicas Españolas, en ejecución de lo dispuesto en el Capítulo IV de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el Acuerdo para la publicación de concurso extraordinario aprobado por Consejo de Gobierno de la UEx el 23 de julio de 2025 (número de Resolución rectoral 1016/2025, de 18 de agosto).



Las contrataciones laborales docentes que se formalicen como resultado de los concursos convocados se registrarán por la legislación laboral general establecida en el Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, con las especialidades propias del empleo público universitario, determinadas en el Estatuto Básico del Empleado Público, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

El Decreto 94/2002, de 8 de julio, por el que se regula el régimen del personal docente e investigador contratado de la UEx; así como, el II Convenio colectivo de personal docente e investigador laboral de la UEx (código de convenio 81000230012008), serán de aplicación en todo aquello que no se oponga a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás normativas académicas, y en tanto se aprueben, respectivamente, una nueva normativa autonómica sobre personal docente e investigador contratado de la UEx, y un nuevo convenio colectivo, adaptados a la legislación básica.

**Segunda.**

Las bases de la convocatoria vinculan a la Administración y a las Comisiones de Selección que han de juzgar los concursos y a quienes participen en ellas.

**Tercera.**

Una vez publicada, solamente podrá ser modificada con sujeción estricta a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Cuarta.**

Las especificaciones de las plazas convocadas son las que figuran en el anexo III de esta convocatoria

**Quinta.**

Las retribuciones y demás derechos de contenido económico que se atribuyan a los contratados, se corresponden con lo establecido en el capítulo IV del Decreto 94/2002, de 8 de julio, y en el II Convenio colectivo del personal docente e investigador laboral de la Universidad de Extremadura.

**Sexta.**

El desempeño de la plaza convocada quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y las normas reglamentarias que le sirvan de desarrollo.

**REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES.****Séptima.**

1. Para ser admitida o admitido a los citados concursos deberán cumplirse los siguientes requisitos de carácter general:

- a) Nacionalidad. Los contratos de profesorado no estarán sujetos a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad.
- b) Tener cumplidos dieciséis años y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.
- c) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de la plaza objeto de la convocatoria.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse bajo inhabilitación para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.
- e) Los requisitos específicos que se señalan a continuación:

— Titulación académica: para optar a cualquier plaza es requisito estar en posesión de la titulación de Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería, Grado o equivalente. No obstante, en las siguientes áreas de conocimiento podrán accederse a las listas con la titulación de Diplomatura Universitaria, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica o equivalente:

065 Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

110 Construcciones Arquitectónicas.

255 Enfermería.

300 Expresión Gráfica Arquitectónica.

305 Expresión Gráfica en la Ingeniería.

413 Fisioterapia.

505 Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.

510 Ingeniería de la Construcción.



- 515 Ingeniería de los Procesos de Fabricación.
- 520 Ingeniería de Sistemas y Automática.
- 525 Ingeniería del Terreno.
- 530 Ingeniería e Infraestructuras de los Transportes.
- 535 Ingeniería Eléctrica.
- 540 Ingeniería Hidráulica.
- 545 Ingeniería Mecánica.
- 590 Máquinas y Motores Térmicos.
- 720 Proyectos de Ingeniería.

En el caso de que la titulación exigida para cada una de las plazas se haya obtenido en el extranjero deberá haberse concedido la correspondiente homologación en España, que se acreditará mediante credencial expedida por la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, no siendo suficiente la mera presentación de documentos que acrediten haber solicitado la homologación (Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado, que derogó al anterior).

Asimismo, los títulos obtenidos por nacionales de cualquier Estado miembro de la Unión Europea en otros Estados miembros deberán estar acompañados por la correspondiente resolución de reconocimiento del título expedido en dichos Estados.

No se tendrán en cuenta aquellas solicitudes que no vayan acompañadas de la acreditación, mediante el código QR, o en su defecto fotocopia compulsada, de las titulaciones requeridas para impartir las asignaturas de las áreas de conocimiento a las que se opte.

f) Titulación de español:

Toda persona concursante originaria de países no hispanohablantes deberá acreditar el nivel de conocimiento del idioma español necesario para el desempeño de su labor



docente que se considerará el C1 según el marco común europeo de referencia para las lenguas (en <https://proyectos.crue.org/acreditacion/> )

g) Titulación de otros idiomas:

Para incorporarse a una plaza que tenga por objeto cubrir necesidades de impartir docencia en idiomas que no sean el castellano será necesario tener la capacidad para la docencia en dicho idioma, capacidad que se acreditará con títulos equivalentes al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (en <https://proyectos.crue.org/acreditacion/> )

2. Las candidatas y los candidatos que deseen acceder a las plazas de este concurso deberán cumplir los requisitos enumerados en el apartado anterior en el plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos mientras dure su contrato.

Sin embargo, a quienes acrediten el conocimiento de idiomas diferentes al castellano en un momento posterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes y presenten la acreditación documental del cumplimiento del citado requisito en el Negociado de Oposiciones y Concursos se les podrá ofertar, a partir de ese momento, sustituciones con perfil lingüístico de idiomas no oficiales. Lo anterior no supone, en ningún caso, la modificación de la puntuación que en la valoración de méritos se les hubiera adjudicado.

**Octava.**

Deberán reunir y acreditar, además, las condiciones académicas y/o profesionales específicas que a continuación se señalan, para concursar a las plazas de Profesores Ayudantes Doctores:

1. Deberán acreditar poseer la titulación académica de doctor o doctora a fecha de la convocatoria.

SOLICITUDES

**Novena.**

1. Quienes deseen tomar parte en el concurso a las plazas aquí señaladas, deberán presentar, en las Oficinas de asistencia en materia de registro de la UEx o por registro electrónico o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la solicitud que se genere al cumplimentarse de manera online, siguiendo las instrucciones que aparecen en el enlace.



La instancia se encuentra en <https://uex30.unex.es/PlazasProfesorado> .

Esta instancia debidamente cumplimentada deberá dirigirse a la Sección de Gestión del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Extremadura (U00200123), en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

No se aceptará ninguna solicitud que no se haya generado a través de la aplicación electrónica mencionada anteriormente.

2. Previa a la generación de la instancia, en la plataforma arbitrada a tal efecto en <https://uex30.unex.es/PlazasProfesorado> se adjuntará un único pdf (en aplicación de la UEx está el enlace para subir el archivo al gestor documental creado). Dicho archivo no podrá pasar los 70 Mb de tamaño y en él deberá incluirse la siguiente documentación:

- a) Índice de la documentación presentada.
- b) Anexo I (Códigos QR) de esta convocatoria, que podrá descargarse en la dirección de internet: <http://www.unex.es/concursos/> .
- c) Declaración de veracidad (anexo II).
- d) Fotocopia del DNI, Pasaporte o Tarjeta de Identidad (NIE).
- e) Justificante bancario de haber realizado el pago/transferencia de las tasas.
- f) Hoja de servicios de todas las universidades públicas españolas en las que se haya prestado servicios.
- g) Documentación acreditativa de los requisitos previos en cada caso.
- h) Justificantes de los niveles de idiomas requeridos en aquellos casos en los que se necesite.
- i) Currículum Vitae en formato CVN completado siguiendo las instrucciones del anexo VI según corresponda.
- j) Vida laboral actualizada y hoja de servicios para el caso del personal funcionario de cualquier administración pública.
- k) Toda la documentación acreditativa de los méritos aportados, tal como se indica en la guía de ayuda publicada en la web del Vicerrectorado de Profesorado de la UEx.



Si la solicitud presentara defectos de los catalogados como subsanables por el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán aportarse en el plazo de diez días hábiles desde el final del plazo de la presentación de solicitudes. Estas subsanaciones se presentarán por registro en los mismos términos que la solicitud.

3. Para incorporarse a una plaza toda persona concursante originaria de países no hispanohablantes deberá acreditar el nivel de conocimiento del idioma español necesario para el desempeño de su labor docente que se considerará el C1 según el marco común europeo de referencia para las lenguas (en <https://proyectos.crue.org/acreditacion/> ).
4. Para incorporarse a una plaza que tenga por objeto cubrir necesidades de impartir docencia en idiomas que no sea el castellano será necesario tener la capacidad para la docencia en dicho idioma, capacidad que se acreditará con títulos equivalentes al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (en <https://proyectos.crue.org/acreditacion/> ).
5. Las solicitudes y currículums que no se ajusten a lo explicitado en el anexo VI (según corresponda) del presente documento o cuyos documentos no vengán debidamente ordenados y numerados, siguiendo el orden del CVN, serán excluidas, disponiendo de cinco días hábiles para subsanar ese defecto a contar a partir del día siguiente a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

Para la justificación de los méritos debe seguirse lo indicado en la Guía de Ayuda publicada en la web del Vicerrectorado de Profesorado. Únicamente se puntuará lo justificado correctamente.

6. Sólo se valorarán aquellos méritos con fecha de acreditación documental previa a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes a la participación en esta convocatoria.

No será necesario compulsar las copias de los documentos que se presenten, bastando la declaración jurada del interesado sobre su autenticidad, así como de los datos que figuran en la solicitud, sin perjuicio de que en cualquier momento la comisión de selección o la Universidad pueda requerir a los aspirantes para que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados al concurso y que hayan sido objeto de valoración.

No obstante, con el objeto de facilitar la comprobación de las titulaciones oficiales aportadas, cada aspirante debe facilitar el acceso a la comisión de selección o a la Universidad, al Servicio Consulta de Títulos Universitarios oficiales del Ministerio de Educación y Formación Profesional, mediante la generación de un código QR de comprobación para cada una de las titulaciones aportadas.



Los títulos que presenten los solicitantes procedentes de instituciones no pertenecientes al sistema universitario español, deberán estar homologados a los de carácter oficial en España, o reconocidos, según la normativa vigente sobre esta materia.

7. En cualquier momento la comisión de selección o la UEx pueden requerir a los y las aspirantes para que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados al concurso y que hayan sido objeto de valoración.
8. Las personas que opten a más de una plaza deberán presentar solicitud y pago de tasas independientes para cada una de ellas, acompañada en cada caso de la documentación complementaria. En el caso de plazas cuyo perfil, categoría y área de conocimiento sean idénticos, bastará con la presentación de una sola solicitud y documentos que le acompañen, así como un solo pago de tasas, indicando claramente en la solicitud y en el justificante bancario todas las plazas a las que se desea concursar.
9. La presentación de solicitudes estará sujeta al pago de las tasas establecidas en los presupuestos de la Universidad y, a tal efecto, los aspirantes deberán aportar junto a ellas justificantes de haber abonado la cantidad de 25,00 euros mediante ingreso/transferencia en la c/c ES27-0049-6147-62-2310012418 del Banco Santander, denominada "UEX-CONCURSOS PDI", expresando la clave de la plaza o plazas a las que se opte. La falta de pago de los derechos de examen dentro del plazo de presentación de solicitudes no es subsanable y determinará la exclusión definitiva del aspirante del proceso selectivo. Con arreglo a lo dispuesto en la modificación de la Ley 18/2001, operada por virtud de la Ley 6/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2023, se establece una bonificación parcial del 50% de la cuota para aquellos participantes que se encuentren en situación legal de desempleo durante, al menos, los tres meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria. Será requisito para el disfrute de la bonificación que, en el plazo citado, se encuentre sin ocupación laboral efectiva en el sistema de la Seguridad Social.

La situación de desempleo se acreditará mediante informe de la vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

10. El Rectorado de la UEx, por sí mismo o a propuesta de la presidencia de la comisión, deberá dar cuenta a los órganos competentes de las inexactitudes o falsedades en que hubieran podido incurrir quienes concurren, a los efectos procedentes.



## COMISIÓN DE SELECCIÓN

### **Décima.**

Los concursos serán juzgados de acuerdo con los baremos que figuran como anexo IV según corresponda) en esta convocatoria.

### **Undécima.**

1. Los concursos serán resueltos por la Comisión de Selección que figura en el anexo III de esta convocatoria.

Las Comisiones de Selección están compuestas por PDI laboral de igual o superior categoría profesional e igual o superior grado académico o por PDI funcionario de igual o superior grado académico al de la plaza objeto de concurso.

La composición de las Comisiones de Selección se ha ajustado a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no fuera posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas.

Asimismo, podrá asistir con voz y sin voto un miembro del Comité de Empresa del PDI laboral designado por el propio comité.

Las comisiones de selección estarán formadas por cinco miembros, distribuidos de la siguiente manera:

- a) Presidencia: el Rector o Rectora o persona que designe.
- b) Secretaría (un titular y dos suplentes): miembros del PDI de la Universidad de Extremadura, cuya elección se realizó por sorteo público, de entre quienes tienen adscripción al área de conocimiento a la que pertenezca la plaza objeto de la convocatoria. Cuando existió imposibilidad de nombrar a las y los miembros de la comisión, se designó el resto, por sorteo, de entre las áreas afines que se relacionan en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio o, si no es posible, de entre las áreas afines establecidas en la Normativa y Catálogo de áreas de conocimiento afines de la UEx que está en vigor. De persistir tal imposibilidad, se designarán por el Rector o Rectora de entre PDI del área de conocimiento de otras universidades.
- c) Vocalías (3 titulares y 3 suplentes): se sortearon de la lista de profesorado del área de conocimiento de la plaza a cubrir de una lista de 10 profesores y profesoras de otras universidades propuesta por el consejo de departamento correspondiente, conforme a los criterios 1 y 2 de esta norma.



2. Las actuaciones de la comisión se acomodarán, en todo lo no previsto de forma explícita en la normativa para la contratación de profesorado, a las disposiciones contenidas para los órganos colegiados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
3. La convocatoria para la constitución del órgano de selección se llevará a cabo desde el Vicerrectorado de Profesorado, notificándose a las y los miembros titulares y suplentes con una antelación mínima de cinco días hábiles a la fecha prevista para la sesión. La asistencia a la constitución de la comisión de selección será de carácter obligatorio para todas las personas convocadas.

La convocatoria precisará la fecha, hora y lugar donde se producirá, y se hará pública en la web del vicerrectorado correspondiente. Los miembros externos a la UEx participarán en las sesiones de manera telemática, con todas las garantías de intermediación. Si todos los vocales titulares de la Comisión estuvieran presentes en el acto de constitución, procederá la ausencia de los vocales suplentes. En otro caso, la Comisión se constituirá con los vocales titulares presentes y los correspondientes suplentes.

4. La Comisión podrá constituirse y resolver con la presencia, al menos del Presidente y dos Vocales.

En el supuesto de que las actuaciones de la comisión necesitaran más de una sesión, en los casos de ausencia o de enfermedad de los miembros del órgano de selección, o cuando concurra alguna causa justificada estimada por el presidente, se posibilitará la sustitución por los suplentes, si fuera necesario.

5. Los miembros de las Comisiones tendrán derecho a las indemnizaciones que por razón de asistencia a los concursos vengan determinadas legalmente.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, la comisión tendrá su sede en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos - Negociado de Oposiciones y Concursos del Personal Docente e Investigador- Rectorado de la Universidad de Extremadura. Avenida de Elvas, s/n, 06006 en Badajoz.

## RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

### **Duodécima.**

Una vez constituida la comisión, ésta procederá a las siguientes actuaciones sucesivas:

1. Primera reunión: Constitución de comisión, establecimiento de criterios y listas provisionales de personas admitidas y excluidas:



- Establecer los criterios de selección que el baremo de la presente resolución deje a criterio de la comisión.
- Comprobar si los y las aspirantes reúnen los requisitos generales y específicos para acceder al concurso, y elaborar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al concurso.

Las listas provisionales de personas admitidas y excluidas y los criterios de selección adoptados se publicarán en la página web: <https://www.unex.es/concursos/> en un plazo de, a lo sumo, tres días hábiles tras la finalización de la sesión constitutiva de la comisión.

Contra esta publicación se podrá presentar reclamación ante la misma comisión en el plazo de cinco días hábiles a contar a partir del día siguiente de su publicación. Dicha reclamación debe presentarse por registro, dirigida al Negociado de Oposiciones y Concursos de la Universidad de Extremadura, indicando código de plaza, concurso y presidente o presidenta de dicha comisión de baremación.

En el supuesto de existir reclamaciones sobre las titulaciones propuestas como idóneas o afines, los departamentos tendrán conocimiento de éstas y procederán, si así lo estiman conveniente, a emitir un informe, en el plazo de cinco días hábiles, a tal efecto. Dicho informe se deberá hacer llegar por registro electrónico dirigido al Negociado de Oposiciones y Concursos de la Universidad de Extremadura, indicando código de plaza, concurso y presidente o presidenta de dicha comisión de baremación en el plazo estipulado.

## 2. Segunda reunión: Resolución del concurso.

- a) Una vez finalice el plazo de presentación de reclamaciones, y se reúna la comisión de selección, elevará a definitivas las listas de personas admitidas y excluidas en la convocatoria y se procederá a la baremación de los méritos alegados por quienes concursen, ateniéndose al baremo y criterios establecidos al efecto en el anexo IV de la presente resolución, debiendo quedar acreditados en el procedimiento los fundamentos de la resolución que se adopte, conforme previene al efecto el artículo 35.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) Se baremarán inicialmente los apartados 2a y 2b. Necesitará obtener un mínimo de 4,5 puntos en total como suma de estos apartados sin ponderar. Para los candidatos y candidatas que no obtengan este mínimo requerido la baremación total obtenida por esa persona será de 0 puntos.



c) Los resultados de la baremación de los méritos de quienes concurran se harán públicos en la web del vicerrectorado en el transcurso de los tres días hábiles siguientes a contar desde la fecha de finalización de las actuaciones de la comisión, indicando para cada solicitante la puntuación total y parcial obtenida en cada uno de los apartados que se hubieran considerado en el baremo. Deberá quedar acreditado en el expediente, a efectos de notificación, la fecha y hora en que se verifica esta publicidad.

En ningún caso se podrá adjudicar una plaza a una persona candidata cuya puntuación global sea inferior a 1 punto.

**Decimotercera.**

1. Los resultados de la baremación de los méritos de quienes concurran se harán públicos en la web del Vicerrectorado de Profesorado en el transcurso de los tres días hábiles siguientes a contar desde la fecha de finalización de las actuaciones de la comisión, indicando para cada solicitante la puntuación total y parcial obtenida en cada uno de los apartados que se hubieran considerado en el baremo. Deberá quedar acreditado en el expediente, a efectos de notificación, la fecha y hora en que se verifica esta publicidad.

Las actas deberán ser firmadas telemáticamente por todos los miembros de la Comisión presentes.

2. Concluido el procedimiento selectivo, la Comisión elevará la correspondiente propuesta de formalización del oportuno contrato al Rector o Rectora de la Universidad de Extremadura, quién procederá a la formulación del contrato en régimen laboral.

**Decimocuarta.**

La notificación del resultado del concurso a las personas interesadas se producirá mediante comunicación electrónica a la dirección indicada por la persona aspirante seleccionada a tal efecto.

**FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO****Decimoquinta.**

1. La persona aspirante seleccionada dispondrá de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto del acta para presentar la documentación que con tal fin se exprese en la resolución de la comisión, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015.
2. Si la persona seleccionada renuncia expresamente (utilizando el formulario de renuncia publicado en la web del vicerrectorado) o si en el plazo de diez días hábiles indicado, no



presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida. A partir de ese momento, el Servicio de Recursos Humanos notificará inmediatamente a la segunda persona seleccionada y sucesivas su designación para la plaza, iniciándose nuevamente los trámites antes señalados.

En todo caso, esta lista de aspirantes tendrá validez, como máximo de un año desde la fecha en la que se haya resuelto el concurso, a los efectos de posibles contrataciones posteriores que tuvieran que realizarse para cubrir la misma plaza.

Si por causas no imputables a la persona seleccionada, no fuera posible presentar alguno de los documentos en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

3. Recibida la documentación, el Servicio de Gestión de Recursos Humanos citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a quince días para la firma del contrato. Si el aspirante no concurre a dicha firma, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.
4. Una vez concluido cada proceso de selección, los interesados en el mismo podrán solicitar al Servicio de Gestión de Recursos Humanos, por escrito, examinar los documentos contenidos en el expediente administrativo. Conforme a los requisitos y con las únicas limitaciones recogidas en el artículo 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### BOLSA DE TRABAJO

##### **Decimosexta.**

1. Una vez finalizado cada concurso, los y las aspirantes a plazas que así lo soliciten, se integrarán en una bolsa de trabajo del área de conocimiento a la que corresponda, para proceder a la cobertura temporal de plazas en el área de conocimiento correspondiente como Profesor Sustituto o Profesora Sustituta, bien a tiempo completo, bien a tiempo parcial, dependiendo de la necesidad de la cobertura temporal, cuando se den las siguientes circunstancias:
  - a) Como consecuencia de vacantes con derecho a reserva de puesto de trabajo.
  - b) En caso de cobertura temporal de plazas durante procesos de selección.
  - c) En caso de bajas o licencias por enfermedad, maternidad y paternidad de los contratados que las ocupen.



- d) En el supuesto de que se considere necesario atender a la docencia total o parcial del PDI que haya sido designado para ejercer un cargo unipersonal en la UEx o cualquier otro cargo que conlleve exención o reducción de la docencia.
2. En las bolsas de trabajo aparecerá perfectamente determinado la puntuación conforme al baremo de profesor sustituto vigente y el periodo de vigencia para cada integrante que será de dos años naturales desde la publicación de bolsa de trabajo en la que haya participado, así como en los campus en los que las personas solicitantes estén dispuestas a cubrir sustituciones.
  3. El tipo de contrato será interino y las exigencias mínimas las correspondientes a la figura de profesor sustituto o profesora sustituta.
  4. El procedimiento de sustitución del PDI se regula en la normativa específica de bolsas de trabajo y cobertura temporal de plazas en vigor.

#### NORMA FINAL

#### **Decimoctava.**

1. Las decisiones de la Comisión de Selección podrán ser recurridas ante el Rector o Rectora, en un plazo de quince días a partir de su publicación y se tratarán según lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Extremadura.
2. Las resoluciones de los recursos serán susceptibles de recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente, a interponer en el plazo de dos meses desde la notificación de la resolución.
3. La interposición de cualquier recurso no suspenderá la ejecución del acto impugnado, procediendo a la contratación inmediata del seleccionado. Todo ello sin perjuicio de que exista petición expresa al respecto por el recurrente y que de conformidad con la posible lesividad a los intereses públicos se acuerde la suspensión cautelar por el Rector o Rectora o el orden jurisdiccional competente.

#### **Decimonovena.**

Contra las presentes bases cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente. Potestativamente el interesado podrá interponer recurso de reposición, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz/Cáceres, 18 de agosto de 2025.

El Rector,  
PDF, Resolución del Rector de 01-06-  
2023 (DOE 08-06-2023),  
El Vicerrector de Profesorado,  
JACINTO RAMÓN MARTÍN JIMÉNEZ



**ANEXO I**

CÓDIGOS QR DE LAS TITULACIONES QUE SE PRESENTAN

Titulación:	Código QR



**ANEXO II**

DECLARACIÓN JURADA

Yo, D/D.<sup>a</sup>

\_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, y domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE,

Toda la documentación aportada, ya sea en formato digital y/o papel, para la participación en las plazas \_\_\_\_\_, para el Concurso C2 (2024/2025) por Resolución número 1016/2025, de 18 de agosto de 2025, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca concurso público para cubrir varias plazas de personal docente e investigador contratado en régimen laboral, son copia fiel del original, siendo plenamente consciente de que en cualquier momento la comisión de selección o la Universidad de Extremadura pueda requerirme la veracidad de las circunstancias y documentos aportados al concurso y que hayan sido objeto de valoración.

Y, para que surjan los efectos oportunos, firmo la siguiente declaración en

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_.

Fdo.: \_\_\_\_\_

**ANEXO III**

## LISTADO DE PLAZAS CONVOCADAS

CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL4066

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Departamento: ANATOMÍA, BIOLOGÍA CELULAR Y ZOOLOGÍA

Área: ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE MEDICINA Y CC DE LA SALUD

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14,643.60
--------	-----------

Complemento de Destino	8,067.12
------------------------	----------

C. Específico General	435.24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2,183.88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3,857.66
---------------------------	----------

## COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D<sup>a</sup> Inés María Aparicio Donoso (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. Juan Antonio Montero Simón (Universidad de Cantabria)

D.<sup>a</sup> Ana Isabel Rodríguez Pérez (Universidad de Santiago de Compostela)

D.<sup>a</sup> Violeta Gómez Vicente (Universidad de Alicante)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D. Virginio Enrique García Martínez (Universidad de Extremadura)

D.<sup>a</sup> Raquel Mayordomo Acevedo (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Luesma Bartolomé (Universidad de Zaragoza)

D. Carlos Ignacio Lorda Díez (Universidad de Cantabria)

D. Alino Martínez Marcos (Universidad de Castilla- La Mancha)

**CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25**

Plaza: DL 4067

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO

Área: GEOGRAFÍA HUMANA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> Ana Nieto Masot (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. Salvador Gil Guirado (Universidad de Murcia)

D.<sup>a</sup> María Pilar Palomar Anguas (Universidad Rey Juan Carlos)

D. José Prada Trigo (Universidad de Valladolid)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D.<sup>a</sup> Rocío Blas Morato (Universidad de Extremadura)

D. Francisco Javier Lozano Parra (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D. Ramón García Marín (Universidad de Murcia)

D.<sup>a</sup> María del Carmen Cañizares Ruiz (Universidad de Castilla- La Mancha)

D. Ángel Raúl Ruiz Pulpón (Universidad de Castilla- La Mancha)

**CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25**

Plaza: DL 4068

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO

Área: HISTORIA DEL ARTE

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> María Angélica García Manso (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D.<sup>a</sup> Carla Fernández Martínez (Universidad de Oviedo)

D. José M Morillas Alcázar (Universidad de Huelva)

D. Ramón Vicente Díaz del Campo Martín Mantero (Universidad de Castilla- La Mancha)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D.<sup>a</sup> Yolanda Fernández Muñoz (Universidad de Extremadura)

D. Alejandro Jaquero Esparcia (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> Mónica Vázquez Astorga (Universidad de Zaragoza)

D. Juan Agustín Mancebo Roca (Universidad de Castilla- La Mancha)

D. Juan Antonio Sánchez López (Universidad de Málaga)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 4204

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLEC. Y GENÉTICA

Área: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE MEDICINA Y CC DE LA SALUD

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretario Titular: D. Ángel Emilio Martínez de Alba (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. Francisco Javier Las Heras Vázquez (Universidad de Almería)

D.<sup>a</sup> Paloma Bragado Domingo (Universidad Complutense de Madrid)

D.<sup>a</sup> María Luisa Vizuete Chacón (Universidad de Sevilla)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D. Dixan Agustín Benítez López (Universidad de Extremadura) D.<sup>a</sup> María Jesús Lorenzo Benayas (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D. José Miguel Lizcano de Vega (Universidad Autónoma de Barcelona)

D. Ignacio Bejarano Hernando (Universidad de Sevilla)

D. José Ramón Bayascas Ramírez (Universidad Autónoma de Barcelona)

**CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25**

Plaza: DL4207

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Área: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
Complemento de Destino	8.067,12
C. Específico General	435,24
Complemento de Homologación	2.183,88
Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> María José Sosa Díez (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. Jairo Rodríguez Medina (Universidad de Valladolid)

D.<sup>a</sup> Almudena Alonso Ferreiro (Universidad de Vigo)

D.<sup>a</sup> María Jesús Márquez García (Universidad de Málaga)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D.<sup>a</sup> María Rosa Fernández Sánchez (Universidad de Extremadura)

D.<sup>a</sup> Fátima Llamas Salguero (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> Inés Ruiz Requiés (Universidad de Valladolid)

D.<sup>a</sup> Sonia Rodríguez Cano (Universidad de Burgos)

D. Fernando Fraga Varela (Universidad de Santiago de Compostela)

**CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25**

Plaza: DL 4019

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Área: MÉTODOS INVEST.Y DIAGNÓSTICO EN EDUCAC.

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA (INGLÉS)

Localización: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
Complemento de Destino	8,067,12
C. Específico General	435.24
Complemento de Homologación	2.183,88
Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretario Titular: D. Jesús Acevedo Borrega (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D.<sup>a</sup> Lidia Losada Vicente (Universidad Nacional de Educación a Distancia)

D.<sup>a</sup> María Paula Ríos de Deus (Universidad de La Coruña)

D. Luis Carro Sancristóbal (Universidad de Valladolid)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D. José María Martínez Marín (Universidad de Extremadura)

D.<sup>a</sup> María Ángeles García Gil (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> Verónica Caballero Cala (Universidad de Almería)

D.<sup>a</sup> Camino Ferreira Viña (Universidad de León)

D.<sup>a</sup> María Luisa Rodicio García (Universidad de La Coruña)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL4083

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Área: TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular:

D.<sup>a</sup> María Fátima Rosado Castellano (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. David Cobos Sanchiz (Universidad Pablo de Olavide)

D.<sup>a</sup> Marta Ruiz Corbella (Universidad Nacional de Educación A Distancia)

D.<sup>a</sup> Macarena Donoso González (Universidad Nacional de Educación A Distancia)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D.<sup>a</sup> Nieves Martín Bermúdez (Universidad de Extremadura)

D.<sup>a</sup> María Paz González Rodríguez (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> Sara Ramos Zamora (Universidad Complutense de Madrid)

D.<sup>a</sup> Carolina Fernández-Salineró Miguel (Universidad Complutense de Madrid)

D.<sup>a</sup> Lourdes Belén Espejo Villar (Universidad de Salamanca)

**CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25**

Plaza: DL 4098

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: CONSTRUCCIÓN

Área: INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: ESCUELA POLITÉCNICA

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
Complemento de Destino	8.067,12
C. Específico General	435,24
Complemento de Homologación	2.183,88
Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretario Titular: D. Santiago Fernández Rodríguez (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. Antonio Tomás Espín (Universidad Politécnica de Cartagena)

D.<sup>a</sup> María del Pilar de la Cruz López (Universidad de La Coruña)

D.<sup>a</sup> Adela Pérez Galvín (Universidad de Córdoba)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D. Juan Pedro Cortés Pérez (Universidad de Extremadura)

D. José María Ceballos Martínez (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D. José Antonio Lozano Galant (Universidad de Castilla-La Mancha)

D. Alejandro Enfedaque Díaz (Universidad Politécnica de Madrid)

D. Alejandro Alañón Juárez (Universidad de Salamanca)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 3817

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: DERECHO PRIVADO

Área: DERECHO CIVIL

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE DERECHO

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretario Titular: D. Isidoro Casanueva Sánchez (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. José Antonio Martín Pérez (Universidad de Salamanca)

D.<sup>a</sup> Isabel Zurita Martín (Universidad de Cádiz)

D.<sup>a</sup> María Fátima Yáñez Vivero (Universidad Nacional de Educación A Distancia)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D.<sup>a</sup> María José Pérez Albuquerque (Universidad de Extremadura)

D. Alejandro Platero Alcón (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D. Eduardo Vázquez de Castro (Universidad de Cantabria)

D. Javier Martínez Calvo (Universidad de Zaragoza)

D. Juan Pablo Pérez Velázquez (Universidad Pablo de Olavide)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 4069

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: DERECHO PRIVADO

Área: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE DERECHO

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
Complemento de Destino	8.067,12
C. Específico General	435,24
Complemento de Homologación	2.183,88
Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> María Mercedes Sabido Rodríguez (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D.<sup>a</sup> Aurelia Álvarez Rodríguez (Universidad de León)

D.<sup>a</sup> Ma del Pilar Maestre Casas (Universidad de Salamanca)

D.<sup>a</sup> María Ángeles Sánchez Jiménez (Universidad de Murcia)

**COMISIÓN SUPLENTE**

Secretarios/as Suplentes:

D.<sup>a</sup> Raquel Tovar Pulido (Universidad de Extremadura)

D. Francisco Pedro Lamonedá Díaz (Universidad de Extremadura)

Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> Pilar Diago Diago (Universidad de Zaragoza)

D. Alfonso Ybarra Bores (Universidad Pablo de Olavide)

D.<sup>a</sup> Pilar Blanco Morales Limones (Universidad de Sevilla)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 4070

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: DERECHO PRIVADO

Área: DERECHO MERCANTIL

Perfil: CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA

Localización: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>ª</sup> María Lourdes Moreno Liso (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. Luis M<sup>ª</sup> Miranda Serrano (Universidad de Córdoba)

D. Leopoldo Porfirio Carpio (Universidad de Sevilla)

D.<sup>ª</sup> Eva María Domínguez Pérez (Universidad Nacional de Educación A Distancia)

**COMISIÓN SUPLENTE**

Secretarios/as Suplentes:

D.<sup>a</sup> María Ángeles Pérez Albuquerque (Universidad de Extremadura)

D.<sup>a</sup> Ángela Guisado Moreno (Universidad de Extremadura)

Vocales Suplentes:

D. Francisco Javier Valenzuela Garach (Universidad de Granada)

D. Javier Pérez-Serrabona González (Universidad de Granada)

D. Eugenio Olmedo Peralta (Universidad de Málaga)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 3844

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: DERECHO PRIVADO

Área: DERECHO MERCANTIL

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> María Lourdes Moreno Liso (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. Luis M<sup>a</sup> Miranda Serrano (Universidad de Córdoba)

D. Leopoldo Porfirio Carpio (Universidad de Sevilla)

D.<sup>a</sup> Eva María Domínguez Pérez (Universidad Nacional de Educación a Distancia)

**COMISIÓN SUPLENTE**

Secretarios/as Suplentes:

D.<sup>a</sup> María Ángeles Pérez Albuquerque (Universidad de Extremadura)

D.<sup>a</sup> Ángela Guisado Moreno (Universidad de Extremadura)

Vocales Suplentes:

D. Francisco Javier Valenzuela Garach (Universidad de Granada)

D. Javier Pérez-Serrabona González (Universidad de Granada)

D. Eugenio Olmedo Peralta (Universidad de Málaga)

**CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25**

Plaza: DL 4103

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: DERECHO PÚBLICO

Área: DERECHO ADMINISTRATIVO

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE DERECHO

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
Complemento de Destino	8.067,12
C. Específico General	435,24
Complemento de Homologación	2.183,88
Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> Ana Belén Lucas Tobajas (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D.<sup>a</sup> Sofía Simou (Universidad Autónoma de Madrid)

D.<sup>a</sup> Ana María de la Encarnación Valcárcel (Universidad de Valencia)

D.<sup>a</sup> Eva Nieto Garrido (Universidad de Castilla-La Mancha)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D. Enrique Hernández Díez (Universidad de Extremadura)

D.<sup>a</sup> María Cruz Díaz Díaz (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Consuelo Alonso García (Universidad de Castilla-La Mancha)

D. José Luis Domínguez Álvarez (Universidad de Salamanca)

D. Juan Francisco Mestre Delgado (Universidad de Alcalá de Henares)

**CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25**

Plaza: DL 4082

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: DERECHO PRIVADO

Área: DERECHO CONSTITUCIONAL

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE DERECHO

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
Complemento de Destino	8.067,12
C. Específico General	435,24
Complemento de Homologación	2.183,88
Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> Silvia Soriano Moreno (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. Adrián García Ortiz (Universidad de Alicante)

D. Diego González Cadenas (Universidad de Valencia)

D.<sup>a</sup> María del Mar Esquembre Cerdá (Universidad de Alicante)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D. Gabriel Moreno González (Universidad de Extremadura)

D. Marcos Criado de Diego (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> Mónica Arenas Ramiro (Universidad de Alcalá de Henares)

D.<sup>a</sup> Covadonga Ferrer Martín de Vidales (Universidad Complutense de Madrid)

D.<sup>a</sup> Ainhoa Lasa López (Universidad del País Vasco)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 4197

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: DERECHO PÚBLICO

Área: DERECHO CONSTITUCIONAL

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE DERECHO

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> Silvia Soriano Moreno (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. Adrián García Ortiz (Universidad de Alicante)

D. Diego González Cadenas (Universidad de Valencia)

D.<sup>a</sup> María del Mar Esquembre Cerdá (Universidad de Alicante)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D. Gabriel Moreno González (Universidad de Extremadura)

D. Marcos Criado de Diego (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> Mónica Arenas Ramiro (Universidad de Alcalá de Henares)

D.<sup>a</sup> Covadonga Ferrer Martín de Vidales (Universidad Complutense de Madrid)

D.<sup>a</sup> Ainhoa Lasa López (Universidad del País Vasco)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 4198

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: DERECHO PÚBLICO

Área: DERECHO PENAL

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE DERECHO

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretario Titular: D. Jordi Ortiz García (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D.<sup>a</sup> María José Castro Corredoira (Universidad de Santiago de Compostela)

D.<sup>a</sup> Josefa Muñoz Ruiz (Universidad de Murcia)

D.<sup>a</sup> Bárbara Sordi Stock (Universidad de Sevilla)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D. Giorgio Darío María Cerina (Universidad de Extremadura)

D. José Luis Serrano González-Murillo (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> María José Benítez Jiménez (Universidad de Málaga)

D. Javier Sánchez Bernal (Universidad de Salamanca)

D. Edgar Iván Colina Ramírez (Universidad de Sevilla)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 4108

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: DIDÁCTICA CC. EXPERIM. Y MATEMÁTICAS

Área: DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretario Titular: D. Juan Antonio Antequera Barroso (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. Carlos Soneira Calvo (Universidad de La Coruña)

D.<sup>a</sup> Beatriz Sánchez Barbero (Universidad de Salamanca)

D.<sup>a</sup> Carmen María León Mantero (Universidad de Córdoba)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D. Adrián Gordillo Merino (Universidad de Extremadura)

D. Jin Su Jeong (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D. Víctor Manero García (Universidad de Zaragoza)

D.<sup>a</sup> María José Cáceres García (Universidad de Salamanca)

D.<sup>a</sup> Ana Belén Montoro Medina (Universidad de Granada)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 4193

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: DIDÁCTICA CC. SOCIALES, LENGUA Y LITER.

Área: DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretario Titular: D. Ramón Pérez Parejo (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D.<sup>a</sup> Isabel García Aparicio (Universidad de Zaragoza)

D.<sup>a</sup> Carola Sbriziolo (Universidad Pública de Navarra)

D.<sup>a</sup> Isabel Sainz Bariain (Universidad de La Rioja)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D. Alberto Bustos Plaza (Universidad de Extremadura)

D. Ramón Tena Fernández (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Carmen Fernández Tijero (Universidad de Valencia)

D.<sup>a</sup> Raquel Pena Presas (Universidad de Santiago de Compostela)

D.<sup>a</sup> Rosa María Taberner Sala (Universidad de Zaragoza)

**CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25**

Plaza: DL 4194

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: DIDÁCTICA CC. SOCIALES, LENGUA Y LITER.

Área: DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretario Titular: D. Ramón Pérez Parejo (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D.<sup>a</sup> Isabel García Aparicio (Universidad de Zaragoza)

D.<sup>a</sup> Carola Sbriziolo (Universidad Pública de Navarra)

D.<sup>a</sup> Isabel Sainz Bariain (Universidad de La Rioja)

**COMISIÓN SUPLENTE**

Secretarios/as Suplentes:

D. Alberto Bustos Plaza (Universidad de Extremadura)

D. Ramón Tena Fernández (Universidad de Extremadura)

Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Carmen Fernández Tijero (Universidad de Valencia)

D.<sup>a</sup> Raquel Pena Presas (Universidad de Santiago de Compostela)

D.<sup>a</sup> Rosa María Taberner Sala (Universidad de Zaragoza)

**CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25**

Plaza: DL 4195

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: DIDÁCTICA CC. SOCIALES, LENGUA Y LITER.

Área: DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretario Titular: D. Ramón Pérez Parejo (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D.<sup>a</sup> Isabel García Aparicio (Universidad de Zaragoza)

D.<sup>a</sup> Carola Sbriziolo (Universidad Pública de Navarra)

D.<sup>a</sup> Isabel Sainz Bariain (Universidad de La Rioja)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D. Alberto Bustos Plaza (Universidad de Extremadura)

D. Ramón Tena Fernández (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Carmen Fernández Tijero (Universidad de Valencia)

D.<sup>a</sup> Raquel Pena Presas (Universidad de Santiago de Compostela)

D.<sup>a</sup> Rosa María Taberner Sala (Universidad de Zaragoza)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 3251

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: DIDÁCTICA CC. SOCIALES, LENGUA Y LITER.

Área: DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA. (Francés)

Localización: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> María Guadalupe de la Maya Retamar (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D.<sup>a</sup> Isabel García Aparicio (Universidad de Zaragoza)

D.<sup>a</sup> Carola Sbriziolo (Universidad Pública de Navarra)

D.<sup>a</sup> Isabel Sainz Bariain (Universidad de La Rioja)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D. Alberto Bustos Plaza (Universidad de Extremadura)

D. Ramón Tena Fernández (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Carmen Fernández Tijero (Universidad de Valencia)

D.<sup>a</sup> Raquel Pena Presas (Universidad de Santiago de Compostela)

D.<sup>a</sup> Rosa María Taberner Sala (Universidad de Zaragoza)

**CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25**

Plaza: DL 4102

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: DIDÁCTICA CC. SOCIALES, LENGUA Y LITER.

Área: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
Complemento de Destino	8.067,12
C. Específico General	435,24
Complemento de Homologación	2.183,88
Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretario Titular: D. Francisco Javier Jaraíz Cabanillas (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D.<sup>a</sup> Elvira Asensi Silvestre (Universidad de Valencia)

D. Ramón Méndez Andrés (Universidad de Almería)

D.<sup>a</sup> Elena Montejo Palacios (Universidad de Jaén)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D. Enrique Eugenio Ruiz Labrador (Universidad de Extremadura)

D. David Porrinas González (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D. Alejandro Gómez Gonçalves (Universidad de Salamanca)

D.<sup>a</sup> Gema Sánchez Emeterio (Universidad de Castilla- La Mancha)

D. Ildefonso David Ruiz López (Universidad de Jaén)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 2669

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.

Área: DIBUJO

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> Guadalupe Durán Domínguez (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D.<sup>a</sup> María Andueza Olmedo (Universidad Complutense de Madrid)

D.<sup>a</sup> Inmaculada Esteban Maluenda (Universidad Complutense de Madrid)

D. Simón Juan Arrebola Parras (Universidad de Sevilla)

**COMISIÓN SUPLENTE**

Secretarios/as Suplentes:

D. Cayetano José Cruz García (Universidad de Extremadura)

D.<sup>a</sup> Marta Rico Cuesta (Universidad de Extremadura)

Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> Patricia Hernández Rondán (Universidad de Sevilla)

D. Juan Aguilar Jiménez (Universidad de Málaga)

D. Ricardo Iglesias García (Universidad Complutense de Madrid)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 4209

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.

Área: DIBUJO

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> Guadalupe Durán Domínguez (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D.<sup>a</sup> María Andueza Olmedo (Universidad Complutense de Madrid)

D.<sup>a</sup> Inmaculada Esteban Maluenda (Universidad Complutense de Madrid)

D. Simón Juan Arrebola Parras (Universidad de Sevilla)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D. Cayetano José Cruz García (Universidad de Extremadura)

D.<sup>a</sup> Marta Rico Cuesta (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> Patricia Hernández Rondán (Universidad de Sevilla)

D. Juan Aguilar Jiménez (Universidad de Málaga)

D. Ricardo Iglesias García (Universidad Complutense de Madrid)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 4097

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.

Área: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretario Titular: D. Javier Sevil Serrano (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. Rafael Burgueño Menjibar (Universidad de Málaga)

D.<sup>a</sup> Laura Cañadas Martín (Universidad Autónoma de Madrid)

D.<sup>a</sup> Carmen Fernández Echevarría (Universidad de Sevilla)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D. Juan José Pulido González (Universidad de Extremadura)

D. Miguel Ángel López Gajardo (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D. David González Cutre (Universidad Miguel Hernández)

D. Antonio Baena Granero (Universidad de Granada)

D. Luis García González (Universidad de Zaragoza)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 40104

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.

Área: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
Complemento de Destino	8.067,12
C. Específico General	435,24
Complemento de Homologación	2.183,88
Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretario Titular: D. Javier Sevil Serrano (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. Rafael Burgueño Menjibar (Universidad de Málaga)

D.<sup>a</sup> Laura Cañadas Martín (Universidad Autónoma de Madrid)

D.<sup>a</sup> Carmen Fernández Echevarría (Universidad de Sevilla)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D. Juan José Pulido González (Universidad de Extremadura)

D. Miguel Ángel López Gajardo (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D. David González Cutre (Universidad Miguel Hernández)

D. Antonio Baena Granero (Universidad de Granada)

D. Luis García González (Universidad de Zaragoza)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 3933

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.

Área: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA (INGLÉS).

Localización: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
Complemento de Destino	8.067,12
C. Específico General	435,24
Complemento de Homologación	2.183,88
Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretario Titular: D. Javier Sevil Serrano (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. Rafael Burgueño Menjibar (Universidad de Málaga)

D.<sup>a</sup> Laura Cañadas Martín (Universidad Autónoma de Madrid)

D.<sup>a</sup> Carmen Fernández Echevarría (Universidad de Sevilla)



COMISIÓN SUPLENTE

Secretarios/as Suplentes:

D. Juan José Pulido González (Universidad de Extremadura)

D. Miguel Ángel López Gajardo (Universidad de Extremadura)

Vocales Suplentes:

D. David González Cutre (Universidad Miguel Hernández)

D. Antonio Baena Granero (Universidad de Granada)

D. Luis García González (Universidad de Zaragoza)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 4032

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.

Área: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretario Titular: D. Patrick Thomas Brady Caldera (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D.<sup>a</sup> Ana Martínez Hernández (Universidad Complutense de Madrid)

D. Francisco César Rosa Napal (Universidad de La Coruña)

D.<sup>a</sup> Baikune de Alba Eguiluz (Universidad del País Vasco)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D.<sup>a</sup> María Pilar Barrios Manzano (Universidad de Extremadura)

D. Isidoro García Díaz (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D. Iskandar Rementeria Arnaiz (Universidad del País Vasco)

D. Javier F. Merchán Sánchez-Jara (Universidad de Salamanca)

D. Javier Cruz Rodríguez (Universidad de Salamanca)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 4099

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.

Área: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretario Titular: D. Patrick Thomas Brady Caldera (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D.<sup>a</sup> Ana Martínez Hernández (Universidad Complutense de Madrid)

D. Francisco César Rosa Napal (Universidad de La Coruña)

D.<sup>a</sup> Baikune de Alba Eguiluz (Universidad del País Vasco)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D.<sup>a</sup> María Pilar Barrios Manzano (Universidad de Extremadura)

D. Isidoro García Díaz (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D. Iskandar Rementeria Arnaiz (Universidad del País Vasco)

D. Javier F. Merchán Sánchez-Jara (Universidad de Salamanca)

D. Javier Cruz Rodríguez (Universidad de Salamanca)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 4093

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA

Área: COMERCIALIZ. E INVESTIG. DE MERCADOS

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretario Titular: D. Antonio Chamorro Mera (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D.<sup>a</sup> María Gutiérrez Salcedo (Universidad de Jaén)

D.<sup>a</sup> Elisa Ellén González (Universidad de Vigo)

D. Manuel Rey Moreno (Universidad de Sevilla)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D.<sup>a</sup> Montserrat Díaz Méndez (Universidad de Extremadura)

D. José Ángel López Sánchez (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D. Jorge Arenas Gaitán (Universidad de Sevilla)

D.<sup>a</sup> Natalia Rubio Benito (Universidad Autónoma de Madrid)

D.<sup>a</sup> María del Mar Gómez Rico (Universidad de Castilla- La Mancha)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 4107

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: ECONOMÍA

Área: ECONOMÍA APLICADA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
Complemento de Destino	8.067,12
C. Específico General	435,24
Complemento de Homologación	2.183,88
Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretario Titular: D. Antonio Luis Jurado Málaga (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D.<sup>a</sup> Ma Ángeles García Valiñas (Universidad de Oviedo)

D. Daniel Santín González (Universidad Complutense de Madrid)

D.<sup>a</sup> María Gil Izquierdo (Universidad Autónoma de Madrid)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D. José Manuel Cordero Ferrera (Universidad de Extremadura)

D.<sup>a</sup> María Inés Maesso Corral (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D. Matías Mayor Fernández (Universidad de Oviedo)

D. Emili Tortosa Ausina (Universidad Jaume I)

D. Javier Salinas Jiménez (Universidad Autónoma de Madrid)

**CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25**

Plaza: DL 4100

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: ECONOMÍA

Área: FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretario Titular: D. Francisco Javier de Miguel Vélez (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. Jesús López Rodríguez (Universidad de La Coruña)

D.<sup>a</sup> María Lourdes Moreno Martín (Universidad Complutense de Madrid)

D.<sup>a</sup> María Belén Fernández Castro (Universidad de Santiago de Compostela)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D. Agustín García García (Universidad de Extremadura)

D.<sup>a</sup> Lyda Amparo Sánchez de Gómez (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> María del Pilar Campoy Muñoz (Universidad de Loyola)

D. Alberto López Sebastián (Universidad Complutense de Madrid)

D. Juan Carlos Aguado Franco (Universidad Rey Juan Carlos)

**CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25**

Plaza: DL 4084

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: ECONOMÍA

Área: MÉTODOS CUANT. PARA ECONOMÍA. Y LA EMP

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> Cristina Polo Fernández (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D.<sup>a</sup> Bárbara Vázquez Paja (Universidad de Valencia)

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Escobar Urmeneta (Universidad de Zaragoza)

D. Víctor Javier Cano Fernández (Universidad de La Laguna)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D.<sup>a</sup> María Mar Guerrero Manzano (Universidad de Extremadura)

D. Ismael Pérez Franco (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> María Carolina Rodríguez Donate (Universidad de La Laguna)

D. Salido Román Mínguez (Universidad de Castilla -La Mancha)

D. Francisco Martínez Sánchez (Universidad de Murcia)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 4042

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: ENFERMERÍA

Área: ENFERMERÍA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> Isabel Gálvez Galán (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. Sebastián Sanz Martos (Universidad de Jaén)

D. Ángel Lizcano Álvarez (Universidad Rey Juan Carlos)

D.<sup>a</sup> María del Carmen Bouzas Mosquera (Universidad de Castilla- La Mancha)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D. Francisco José Rodríguez Velasco (Universidad de Extremadura)

D.<sup>a</sup> Laura Muñoz Bermejo (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> Almudena Alameda Cuesta (Universidad Rey Juan Carlos)

D. Rubén Martín Payo (Universidad de Oviedo)

D. Rubén Mirón González (Universidad de Alcalá)

**CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25**

Plaza: DL 3794

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: ENFERMERÍA

Área: ENFERMERÍA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> Isabel Gálvez Galán (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. Sebastián Sanz Martos (Universidad de Jaén)

D. Ángel Lizcano Álvarez (Universidad Rey Juan Carlos)

D.<sup>a</sup> María del Carmen Bouzas Mosquera (Universidad de Castilla- La Mancha)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D. Francisco José Rodríguez Velasco (Universidad de Extremadura)

D.<sup>a</sup> Laura Muñoz Bermejo (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> Almudena Alameda Cuesta (Universidad Rey Juan Carlos)

D. Rubén Martín Payo (Universidad de Oviedo)

D. Rubén Mirón González (Universidad de Alcalá)

**CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25**

Plaza: DL 4043

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: ENFERMERÍA

Área: ENFERMERÍA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> Isabel Gálvez Galán (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. Sebastián Sanz Martos (Universidad de Jaén)

D. Ángel Lizcano Álvarez (Universidad Rey Juan Carlos)

D.<sup>a</sup> María del Carmen Bouzas Mosquera (Universidad de Castilla- La Mancha)



COMISIÓN SUPLENTE

Secretarios/as Suplentes:

D. Francisco José Rodríguez Velasco (Universidad de Extremadura)

D.<sup>a</sup> Laura Muñoz Bermejo (Universidad de Extremadura)

Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> Almudena Alameda Cuesta (Universidad Rey Juan Carlos)

D. Rubén Martín Payo (Universidad de Oviedo)

D. Rubén Mirón González (Universidad de Alcalá)

**CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25**

Plaza: DL 3976

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: ENFERMERÍA

Área: ENFERMERÍA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> Isabel Gálvez Galán (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. Sebastián Sanz Martos (Universidad de Jaén)

D. Ángel Lizcano Álvarez (Universidad Rey Juan Carlos)

D.<sup>a</sup> María del Carmen Bouzas Mosquera (Universidad de Castilla-La Mancha)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D. Francisco José Rodríguez Velasco (Universidad de Extremadura)

D.<sup>a</sup> Laura Muñoz Bermejo (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> Almudena Alameda Cuesta (Universidad Rey Juan Carlos)

D. Rubén Martín Payo (Universidad de Oviedo)

D. Rubén Mirón González (Universidad de Alcalá)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 4076

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: ENFERMERÍA

Área: ENFERMERÍA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUP.

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> Isabel Gálvez Galán (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. Sebastián Sanz Martos (Universidad de Jaén)

D. Ángel Lizcano Álvarez (Universidad Rey Juan Carlos)

D.<sup>a</sup> María del Carmen Bouzas Mosquera (Universidad de Castilla- La Mancha)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D. Francisco José Rodríguez Velasco (Universidad de Extremadura)

D.<sup>a</sup> Laura Muñoz Bermejo (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> Almudena Alameda Cuesta (Universidad Rey Juan Carlos)

D. Rubén Martín Payo (Universidad de Oviedo)

D. Rubén Mirón González (Universidad de Alcalá)

**CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25**

Plaza: DL 4040

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: ENFERMERÍA

Área: ENFERMERÍA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE MEDICINA Y CC DE LA SALUD

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
Complemento de Destino	8.067,12
C. Específico General	435,24
Complemento de Homologación	2.183,88
Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> Isabel Gálvez Galán (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. Sebastián Sanz Martos (Universidad de Jaén)

D. Ángel Lizcano Álvarez (Universidad Rey Juan Carlos)

D.<sup>a</sup> María del Carmen Bouzas Mosquera (Universidad de Castilla- La Mancha)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D. Francisco José Rodríguez Velasco (Universidad de Extremadura)

D.<sup>a</sup> Laura Muñoz Bermejo (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> Almudena Alameda Cuesta (Universidad Rey Juan Carlos)

D. Rubén Martín Payo (Universidad de Oviedo)

D. Rubén Mirón González (Universidad de Alcalá)

**CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25**

Plaza: DL 4150

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: ENFERMERÍA

Área: ENFERMERÍA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE MEDICINA Y CC DE LA SALUD

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
Complemento de Destino	8.067,12
C. Específico General	435,24
Complemento de Homologación	2.183,88
Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> Isabel Gálvez Galán (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. Sebastián Sanz Martos (Universidad de Jaén)

D. Ángel Lizcano Álvarez (Universidad Rey Juan Carlos)

D.<sup>a</sup> María del Carmen Bouzas Mosquera (Universidad de Castilla- La Mancha)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D. Francisco José Rodríguez Velasco (Universidad de Extremadura)

D.<sup>a</sup> Laura Muñoz Bermejo (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> Almudena Alameda Cuesta (Universidad Rey Juan Carlos)

D. Rubén Martín Payo (Universidad de Oviedo)

D. Rubén Mirón González (Universidad de Alcalá)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 4112

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: ENFERMERÍA

Área: ENFERMERÍA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE MEDICINA Y CC DE LA SALUD

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> Isabel Gálvez Galán (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. Sebastián Sanz Martos (Universidad de Jaén)

D. Ángel Lizcano Álvarez (Universidad Rey Juan Carlos)

D.<sup>a</sup> María del Carmen Bouzas Mosquera (Universidad de Castilla- La Mancha)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D. Francisco José Rodríguez Velasco (Universidad de Extremadura)

D.<sup>a</sup> Laura Muñoz Bermejo (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> Almudena Alameda Cuesta (Universidad Rey Juan Carlos)

D. Rubén Martín Payo (Universidad de Oviedo)

D. Rubén Mirón González (Universidad de Alcalá)

**CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25**

Plaza: DL 4115

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: ENFERMERÍA

Área: ENFERMERÍA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA (PODOLOGÍA)

Localización: CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> Elena Escamillar Martínez (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. Félix Marcos Tejedor (Universidad de Castilla- La Mancha)

D. Roi Panceira Villar (Universidad de León)

D.<sup>a</sup> María Reina Bueno (Universidad de Sevilla)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D.<sup>a</sup> Belinda Basilio Fernández (Universidad de Extremadura)

D.<sup>a</sup> Sonia Hidalgo Ruíz (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> Eva Lopezosa Reca (Universidad de Málaga)

D.<sup>a</sup> Esther Chicharro Luna (Universidad Miguel Hernández)

D.<sup>a</sup> Ana Belén Ortega Ávila (Universidad de Málaga)

**CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25**

Plaza: DL 4113

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: ENFERMERÍA

Área: ENFERMERÍA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA (PODOLOGÍA)

Localización: CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> Elena Escamillar Martínez (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. Félix Marcos Tejedor (Universidad de Castilla- La Mancha)

D. Roi Panceira Villar (Universidad de León)

D.<sup>a</sup> María Reina Bueno (Universidad de Sevilla)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D.<sup>a</sup> Belinda Basilio Fernández (Universidad de Extremadura)

D.<sup>a</sup> Sonia Hidalgo Ruíz (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> Eva Lopezosa Reca (Universidad de Málaga)

D.<sup>a</sup> Esther Chicharro Luna (Universidad Miguel Hernández)

D.<sup>a</sup> Ana Belén Ortega Ávila (Universidad de Málaga)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 4213

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: ENFERMERÍA

Área: ENFERMERÍA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA (PODOLOGÍA)

Localización: CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14,643.60
--------	-----------

Complemento de Destino	8,067.12
------------------------	----------

C. Específico General	435.24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2,183.88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3,857.66
---------------------------	----------

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> Elena Escamillar Martínez (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. Félix Marcos Tejedor (Universidad de Castilla-La Mancha)

D. Roi Panceira Villar (Universidad de León)

D.<sup>a</sup> María Reina Bueno (Universidad de Sevilla)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D.<sup>a</sup> Belinda Basilio Fernández (Universidad de Extremadura)

D.<sup>a</sup> Sonia Hidalgo Ruíz (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> Eva Lopezosa Reca (Universidad de Málaga)

D.<sup>a</sup> Esther Chicharro Luna (Universidad Miguel Hernández)

D.<sup>a</sup> Ana Belén Ortega Ávila (Universidad de Málaga)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 4071

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: EXPRESIÓN GRÁFICA

Área: EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretario Titular: D. Lorenzo García Moruno (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. Fernando Carvajal Ramírez (Universidad de Almería)

D.<sup>a</sup> Ana Belén Ariza Villaverde (Universidad de Córdoba)

D.<sup>a</sup> Elena Sánchez López (Universidad de Córdoba)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D. Alfonso Carlos Marcos Romero (Universidad de Extremadura)

D. Jaime González Domínguez (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D. Francisco José Jiménez Hornero (Universidad de Córdoba)

D. Eduardo Gutiérrez de Rave Agüera (Universidad de Córdoba)

D. Agustín Menéndez Díaz (Universidad de Oviedo)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 4072

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: FILOLOGÍA HISPÁNICA Y LINGÜÍSTICA GNRAL.

Área: LENGUA ESPAÑOLA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretario Titular: D. David Carmona Centeno (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. José Ramón Morala Rodríguez (Universidad de León)

D.<sup>a</sup> Sara Robles Ávila (Universidad de Málaga)

D.<sup>a</sup> Elena Fernández de Molina Ortés (Universidad de Granada)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D. Francisco Jiménez Calderón (Universidad de Extremadura)

D.<sup>a</sup> Anna Rufat Sánchez (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> Josefa Martín García (Universidad Autónoma de Madrid)

D.<sup>a</sup> Yolanda Congosto Martín (Universidad de Sevilla)

D. David Prieto García-Seco (Universidad de Murcia)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 4073

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: FILOLOGÍA HISPÁNICA Y LINGÜÍSTICA GNRAL.

Área: LITERATURA ESPAÑOLA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretario Titular: D. Ismael López Martín (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D.<sup>a</sup> Sara Sánchez Hernández (Universidad de Burgos)

D.<sup>a</sup> Eva María Flores Ruiz (Universidad de Córdoba)

D. José Francisco Montero Reguera (Universidad de Vigo)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D. Miguel Ángel Lama Hernández (Universidad de Extremadura)

D. José Luis Bernal Salgado (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> María Dolores Gimeno Puyol (Universidad Rovira I Virgili)

D. Fernando Durán López (Universidad de Cádiz)

D. Rodrigo Olay Valdés (Universidad de Oviedo)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 4074

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: FILOLOGÍA INGLESA

Área: FILOLOGÍA INGLESA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE CC.DE LA DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretario Titular: D. Pablo Ruano San Segundo (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D.<sup>a</sup> Cristina Blanco García (Universidad de León)

D.<sup>a</sup> Pilar Villar Argáiz (Universidad de Granada)

D.<sup>a</sup> Irene Diego Rodríguez (Universidad Nacional de Educación A Distancia)

**COMISIÓN SUPLENTE**

Secretarios/as Suplentes:

D.<sup>a</sup> Raquel García-Cuevas García (Universidad de Extremadura)

D. Rafael Alejo González (Universidad de Extremadura)

Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> Eugenia Esperanza Nuñez Nogueroles (Universidad de Granada)

D. Víctor Huertas Martín (Universidad de Valencia)

D. Francisco Javier Ruano García (Universidad de Salamanca)

**CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25**

Plaza: DL 4111

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: FILOLOGÍA INGLESA

Área: FILOLOGÍA INGLESA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretario Titular: D. Pablo Ruano San Segundo (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D.<sup>a</sup> Cristina Blanco García (Universidad de León)

D.<sup>a</sup> Pilar Villar Argáiz (Universidad de Granada)

D.<sup>a</sup> Irene Diego Rodríguez (Universidad Nacional de Educación A Distancia)

**COMISIÓN SUPLENTE**

Secretarios/as Suplentes:

D.<sup>a</sup> Raquel García-Cuevas García (Universidad de Extremadura)

D. Rafael Alejo González (Universidad de Extremadura)

Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> Eugenia Esperanza Nuñez Nogueroles (Universidad de Granada)

D. Víctor Huertas Martín (Universidad de Valencia)

D. Francisco Javier Ruano García (Universidad de Salamanca)

**CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25**

Plaza: DL 4148

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: FILOLOGÍA INGLESA

Área: FILOLOGÍA INGLESA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
Complemento de Destino	8.067,12
C. Específico General	435,24
Complemento de Homologación	2.183,88
Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretario Titular: D. Pablo Ruano San Segundo (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D.<sup>a</sup> Cristina Blanco García (Universidad de León)

D.<sup>a</sup> Pilar Villar Argáiz (Universidad de Granada)

D.<sup>a</sup> Irene Diego Rodríguez (Universidad Nacional de Educación A Distancia)

**COMISIÓN SUPLENTE**

Secretarios/as Suplentes:

D.<sup>a</sup> Raquel García-Cuevas García (Universidad de Extremadura)

D. Rafael Alejo González (Universidad de Extremadura)

Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> Eugenia Esperanza Nuñez Nogueroles (Universidad de Granada)

D. Víctor Huertas Martín (Universidad de Valencia)

D. Francisco Javier Ruano García (Universidad de Salamanca)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 4075

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: FILOLOGÍA INGLESA

Área: FILOLOGÍA INGLESA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretario Titular: D. Pablo Ruano San Segundo (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D.<sup>a</sup> Cristina Blanco García (Universidad de León)

D.<sup>a</sup> Pilar Villar Argáiz (Universidad de Granada)

D.<sup>a</sup> Irene Diego Rodríguez (Universidad Nacional de Educación A Distancia)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D.<sup>a</sup> Raquel García-Cuevas García (Universidad de Extremadura)

D. Rafael Alejo González (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> Eugenia Esperanza Nuñez Nogueroles (Universidad de Granada)

D. Víctor Huertas Martín (Universidad de Valencia)

D. Francisco Javier Ruano García (Universidad de Salamanca)

**CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25**

Plaza: DL 4065

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: HISTORIA

Área: FILOSOFÍA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14,643.60
--------	-----------

Complemento de Destino	8,067.12
------------------------	----------

C. Específico General	435.24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2,183.88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3,857.66
---------------------------	----------

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> Elvira Burgos Díaz (Universidad de Zaragoza)

Vocales Titulares:

D.<sup>a</sup> Raquel Bouso García (Universidad Pompeu Fabra)

D. Alejandro Rojas Jiménez (Universidad de Málaga)

D. Luca Valera (Universidad de Valladolid)

**COMISIÓN SUPLENTE****Secretarios/as Suplentes:**

D. Manuel Ignacio Bermúdez Vázquez (Universidad de Córdoba)

D. Pedro Teruel Ruiz (Universidad de Valencia)

**Vocales Suplentes:**

D.<sup>a</sup> Sonia Ester Rodríguez García (Universidad Nacional de Educación A Distancia)

D. José Manuel Romero Cuevas (Universidad de Alcalá)

D. Jesús Navarro Reyes (Universidad de Sevilla)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 4077

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: INGENIERÍA MEDIO AGRONÓMICO Y FORESTAL

Área: PRODUCCIÓN VEGETAL

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Bartolomé García (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D.<sup>a</sup> Alicia Lorenzana de la Varga (Universidad de León)

D. José Casanova Gascón (Universidad de Zaragoza)

D. Carlos Gregorio Hernández Díaz-Ambrona (Universidad Politécnica de Madrid)

**COMISIÓN SUPLENTE**

Secretarios/as Suplentes:

D. Ángel Albarrán Liso (Universidad de Extremadura)

D. Fernando Javier Pulido Díaz (Universidad de Extremadura)

Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Caridad Pérez de Los Reyes (Universidad de Castilla- La Mancha.)

D.<sup>a</sup> Sandra Bravo Martín-Consuegra (Universidad de Castilla- La Mancha)

D.<sup>a</sup> Ana Centeno Muñoz (Universidad Politécnica de Madrid)

**CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25**

Plaza: DL 4199

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: INGENIERÍA MEDIO AGRONÓMICO Y FORESTAL

Área: PRODUCCIÓN VEGETAL

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Bartolomé García (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D.<sup>a</sup> Alicia Lorenzana de la Varga (Universidad de León)

D. José Casanova Gascón (Universidad de Zaragoza)

D. Carlos Gregorio Hernández Díaz-Ambrona (Universidad Politécnica de Madrid)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D. Ángel Albarrán Liso (Universidad de Extremadura)

D. Fernando Javier Pulido Díaz (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Caridad Pérez de Los Reyes (Universidad de Castilla- La Mancha.)

D.<sup>a</sup> Sandra Bravo Martín-Consuegra (Universidad de Castilla- La Mancha)

D.<sup>a</sup> Ana Centeno Muñoz (Universidad Politécnica de Madrid)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 4079

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: INGENIERÍA SIST. INFORMÁTICOS Y TELEMÁT.

Área: INGENIERÍA TELEMÁTICA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14,643.60
--------	-----------

Complemento de Destino	8,067.12
------------------------	----------

C. Específico General	435.24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2,183.88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3,857.66
---------------------------	----------

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> María Mar Ávila Vegas (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. José Alberto Hernández Gutiérrez (Universidad Carlos III)

D.<sup>a</sup> Mercedes Amor Pinilla (Universidad de Málaga)

D. Julián Fernández Navajas (Universidad de Zaragoza)

**COMISIÓN SUPLENTE**

Secretarios/as Suplentes:

D. Javier Domingo Carmona Murillo (Universidad de Extremadura)

D. Jaime Galán Jiménez (Universidad de Extremadura)

Vocales Suplentes:

D. David Moreno Lumbreras (Universidad Rey Juan Carlos)

D. Miguel Bote Lorenzo (Universidad de Valladolid)

D.<sup>a</sup> Elisa Rojas Sánchez (Universidad de Alcalá)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 4205

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: INGENIERÍA SIST. INFORMÁTICOS Y TELEMÁT.

Área: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretario Titular: D. Álvaro Rubio Largo (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. Marc Alier Forment (Universidad Politécnica de Cataluña)

D. José Norberto Mazón López (Universidad de Alicante)

D. Andrea Jesús Cimmino (Universidad Politécnica de Madrid)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D.<sup>a</sup> María Encarnación Sosa Sánchez (Universidad de Extremadura)

D. Álvaro Enmanuel Prieto Ramos (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D. Angel Jesús Varela Vaca (Universidad de Sevilla)

D. Juan Boubeta Puig (Universidad de Cádiz)

D. Carlos Badenes Olmedo (Universidad Politécnica de Madrid)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 4208

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: INGENIERÍA SIST. INFORMÁTICOS Y TELEMÁT.

Área: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretario Titular: D. Álvaro Rubio Largo (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. Marc Alier Forment (Universidad Politécnica de Cataluña)

D. José Norberto Mazón López (Universidad de Alicante)

D. Andrea Jesús Cimmino (Universidad Politécnica de Madrid)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D.<sup>a</sup> María Encarnación Sosa Sánchez (Universidad de Extremadura)

D. Álvaro Enmanuel Prieto Ramos (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D. Angel Jesús Varela Vaca (Universidad de Sevilla)

D. Juan Boubeta Puig (Universidad de Cádiz)

D. Carlos Badenes Olmedo (Universidad Politécnica de Madrid)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 4085

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: LENGUAS MODERNAS Y LITERAT. COMPARADAS

Área: FILOLOGÍA FRANCESA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> Isabelle Moreels (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D.<sup>a</sup> María Pilar Andrade Boué (Universidad Complutense de Madrid)

D.<sup>a</sup> María Pilar Pinto Buzón (Universidad de Cádiz)

D. Pedro Joaquín Mogorrón Huerta (Universidad de Alicante)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D.<sup>a</sup> Concepción Hermosilla Álvarez (Universidad de Extremadura)

D.<sup>a</sup> María Esmeralda Vicente Castaños (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> Lourdes Terrón Barbosa (Universidad de Valladolid)

D.<sup>a</sup> Ana María Iglesias Botran (Universidad de Valladolid)

D.<sup>a</sup> Julia Sevilla Muñoz (Universidad Complutense de Madrid)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 3731

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: LENGUAS MODERNAS Y LITERAT. COMPARADAS

Área: FILOLOGÍA FRANCESA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
Complemento de Destino	8.067,12
C. Específico General	435,24
Complemento de Homologación	2.183,88
Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> Isabelle Moreels (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D.<sup>a</sup> María Pilar Andrade Boué (Universidad Complutense de Madrid)

D.<sup>a</sup> María Pilar Pinto Buzón (Universidad de Cádiz)

D. Pedro Joaquín Mogorrón Huerta (Universidad de Alicante)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D.<sup>a</sup> Concepción Hermosilla Álvarez (Universidad de Extremadura)

D.<sup>a</sup> María Esmeralda Vicente Castaños (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> Lourdes Terrón Barbosa (Universidad de Valladolid)

D.<sup>a</sup> Ana María Iglesias Botran (Universidad de Valladolid)

D.<sup>a</sup> Julia Sevilla Muñoz (Universidad Complutense de Madrid)

**CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25**

Plaza: DL 4200

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: LENGUAS MODERNAS Y LITERAT. COMPARADAS

Área: FILOLOGÍA FRANCESA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
Complemento de Destino	8.067,12
C. Específico General	435,24
Complemento de Homologación	2.183,88
Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> Isabelle Moreels (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D.<sup>a</sup> María Pilar Andrade Boué (Universidad Complutense de Madrid)

D.<sup>a</sup> María Pilar Pinto Buzón (Universidad de Cádiz)

D. Pedro Joaquín Mogorrón Huerta (Universidad de Alicante)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D.<sup>a</sup> Concepción Hermosilla Álvarez (Universidad de Extremadura)

D.<sup>a</sup> María Esmeralda Vicente Castaños (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> Lourdes Terrón Barbosa (Universidad de Valladolid)

D.<sup>a</sup> Ana María Iglesias Botran (Universidad de Valladolid)

D.<sup>a</sup> Julia Sevilla Muñoz (Universidad Complutense de Madrid)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 4092

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: LENGUAS MODERNAS Y LITERAT. COMPARADAS

Área: FILOLOGÍA ITALIANA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretario Titular: D. José Muñoz Rivas (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D.<sup>a</sup> Giorgia Marangon (Universidad de Córdoba)

D. Rubén González Vallejo (Universidad de Málaga)

D.<sup>a</sup> Linda Garosi (Universidad de Córdoba)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D. Alessandro Ghignoli (Universidad de Málaga)

D.<sup>a</sup> Cristina Coriasso Martín-Posadillo (Universidad Complutense de Madrid)

## Vocales Suplentes:

D. Eduard Vilella Morató (Universidad Autónoma de Barcelona)

D. Juan Ignacio Varela-Portas de Ortuña (Universidad Complutense de Madrid)

D.<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Reina (Universidad Pablo Olavide)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 4086

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: LENGUAS MODERNAS Y LITERAT. COMPARADAS

Área: FILOLOGÍAS GALLEGA Y PORTUGUESA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretario Titular: D. Juan María Carrasco González (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D.<sup>a</sup> María de Lourdes Dos Anjos Marques Pereira (Universidad de las Islas Baleares)

D.<sup>a</sup> Rebeca Hernández Alonso (Universidad de Salamanca)

D.<sup>a</sup> María Rocío Alonso Rey (Universidad de Salamanca)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D.<sup>a</sup> Iolanda Ogando González (Universidad de Extremadura)

D.<sup>a</sup> María Conceição Vaz Serra Pontes Cabrita (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> Beatriz Peralta García (Universidad de Oviedo)

D.<sup>a</sup> María del Carmen Mejía Ruiz (Universidad Complutense de Madrid)

D.<sup>a</sup> Bárbara Fraticcelli (Universidad Complutense de Madrid)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 4106

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: MATEMÁTICAS

Área: ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE DERECHO

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretario Titular: D. Miguel González Velasco (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. Alfonso Mateos Caballero (Universidad Politécnica de Madrid)

D.<sup>a</sup> Carmen del Castillo Vázquez (Universidad de Málaga)

D.<sup>a</sup> Leticia Hernando Rodríguez (Universidad del País Vasco)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D.<sup>a</sup> Paloma Pérez Fernández (Universidad de Extremadura)

D. Arthur Richard Pewsey (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D. Alejandro Saavedra Nieves (Universidad de Santiago de Compostela)

D. Antonio Jiménez Martín (Universidad Politécnica de Madrid)

D. Miguel Lafuente Blasco (Universidad de Zaragoza)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 4201

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: PROD. ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS

Área: PRODUCCIÓN ANIMAL

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE VETERINARIA

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretario Titular: D. Miguel Escribano Sánchez (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D.<sup>a</sup> María Jesús Alcalde Aldea (Universidad de Sevilla)

D.<sup>a</sup> Silvia Martínez Miró (Universidad de Murcia)

D. José Alfonso Abecia Martínez (Universidad de Zaragoza)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D. Juan Dios Vargas Giraldo (Universidad de Extremadura)

D.<sup>a</sup> Margarita Martínez Trancón (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D. Guillermo Ramis Vidal (Universidad de Murcia)

D.<sup>a</sup> Teresa Manso Alonso (Universidad de Valladolid)

D.<sup>a</sup> Yolanda Mena Guerrero (Universidad de Sevilla)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 4080

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: PROD. ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS

Área: PRODUCCIÓN ANIMAL

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE VETERINARIA

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
Complemento de Destino	8.067,12
C. Específico General	435,24
Complemento de Homologación	2.183,88
Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretario Titular: D. Miguel Escribano Sánchez (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D.<sup>a</sup> María Jesús Alcalde Aldea (Universidad de Sevilla)

D.<sup>a</sup> Silvia Martínez Miró (Universidad de Murcia)

D. José Alfonso Abecia Martínez (Universidad de Zaragoza)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D. Juan Dios Vargas Giraldo (Universidad de Extremadura)

D.<sup>a</sup> Margarita Martínez Trancón (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D. Guillermo Ramis Vidal (Universidad de Murcia)

D.<sup>a</sup> Teresa Manso Alonso (Universidad de Valladolid)

D.<sup>a</sup> Yolanda Mena Guerrero (Universidad de Sevilla)

**CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25**

Plaza: DL 4088

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA

Área: PERSONALIDAD, EVALUAC. Y TTO. PSICOLÓG.

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8,067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> Ana María Serna Álvarez (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. Luis Ángel Saúl Gutiérrez (Universidad Nacional de Educación A Distancia)

D.<sup>a</sup> Nuria Ordóñez Clambor (Universidad de Burgos)

D.<sup>a</sup> Myriam de la Iglesia Gutiérrez (Universidad de Valladolid)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D. Víctor María López Ramos (Universidad de Extremadura)

D.<sup>a</sup> María Elena García-Baamonde Sánchez (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Camino Escolar Llamazares (Universidad de Burgos)

D.<sup>a</sup> Natalia Albadalejo Blázquez (Universidad de Alicante)

D.<sup>a</sup> Inmaculada Montoya Castilla (Universidad de Valencia)

**CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25**

Plaza: DL 4087

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA

Área: PERSONALIDAD, EVALUAC. Y TTO. PSICOLÓG.

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>ª</sup> Ana María Serna Álvarez (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. Luis Ángel Saúl Gutiérrez (Universidad Nacional de Educación a Distancia)

D.<sup>ª</sup> Nuria Ordóñez Clambor (Universidad de Burgos)

D.<sup>ª</sup> Myriam de la Iglesia Gutiérrez (Universidad de Valladolid)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D. Víctor María López Ramos (Universidad de Extremadura)

D.<sup>a</sup> María Elena García-Baamonde Sánchez (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Camino Escolar Llamazares (Universidad de Burgos)

D.<sup>a</sup> Natalia Albadalejo Blázquez (Universidad de Alicante)

D.<sup>a</sup> Inmaculada Montoya Castilla (Universidad de Valencia)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 4101

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA

Área: PERSONALIDAD, EVALUAC. Y TTO. PSICOLÓG.

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> Ana María Serna Álvarez (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. Luis Ángel Saúl Gutiérrez (Universidad Nacional de Educación A Distancia)

D.<sup>a</sup> Nuria Ordóñez Clambor (Universidad de Burgos)

D.<sup>a</sup> Myriam de la Iglesia Gutiérrez (Universidad de Valladolid)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D. Víctor María López Ramos (Universidad de Extremadura)

D.<sup>a</sup> María Elena García-Baamonde Sánchez (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Camino Escolar Llamazares (Universidad de Burgos)

D.<sup>a</sup> Natalia Albadalejo Blázquez (Universidad de Alicante)

D.<sup>a</sup> Inmaculada Montoya Castilla (Universidad de Valencia)

**CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25**

Plaza: DL 4212

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA

Área: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
Complemento de Destino	8.067,12
C. Específico General	435,24
Complemento de Homologación	2.183,88
Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> Eloísa Julia Guerrero Barona (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. Rubén Trigueros Ramos (Universidad de Almería)

D.<sup>a</sup> Mónica Hernández López (Universidad de Jaén)

D.<sup>a</sup> Carmen Ferrer Pérez (Universidad de Valencia)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D.<sup>a</sup> Marta Rodríguez Jiménez (Universidad de Extremadura)

D. Benito León del Barco (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> Alicia Sales Galán (Universidad de Valencia)

D.<sup>a</sup> Ana Rosa Bodoque Osma (Universidad de Castilla-La Mancha)

D. David Patrick Poveda Bicknell (Universidad Autónoma de Madrid)

**CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25**

Plaza: DL 4090

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA

Área: PSICOLOGÍA SOCIAL

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> Sarai Mata Gil (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. Mario del Líbano Miralles (Universidad de Burgos)

D. Antonio Zayas García (Universidad de Cádiz)

D.<sup>a</sup> María José Fuster Ruiz de Apodaca (Universidad Nacional de Educación A Distancia)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D.<sup>a</sup> Macarena Blázquez Alonso (Universidad de Extremadura)

D. Daniel Mari Ripa (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D. Víctor Valls Royo (Universidad de Valencia)

D.<sup>a</sup> Ana María Lisbona Bañuelos (Universidad Nacional de Educación A Distancia)

D. Alejandro González Vázquez (Universidad de Burgos)

**CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25**

Plaza: DL 4091

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA

Área: PSICOLOGÍA SOCIAL

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> Sarai Mata Gil (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. Mario del Líbano Miralles (Universidad de Burgos)

D. Antonio Zayas García (Universidad de Cádiz)

D.<sup>a</sup> María José Fuster Ruiz de Apodaca (Universidad Nacional de Educación a Distancia)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D.<sup>a</sup> Macarena Blázquez Alonso (Universidad de Extremadura)

D. Daniel Mari Ripa (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D. Víctor Valls Royo (Universidad de Valencia)

D.<sup>a</sup> Ana María Lisbona Bañuelos (Universidad Nacional de Educación a Distancia)

D. Alejandro González Vázquez (Universidad de Burgos)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 4202

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: QUÍMICA ANALÍTICA

Área: QUÍMICA ANALÍTICA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretario Titular: D. Eduardo Consuelo Pinilla Gil (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D.<sup>a</sup> María de la Luz Cádiz Gurrea (Universidad de Granada)

D. José María Palacios Santander (Universidad de Cádiz)

D.<sup>a</sup> Lucía Olmo García (Universidad de Granada)

**COMISIÓN SUPLENTE****Secretarios/as Suplentes:**

D.<sup>a</sup> Isabel Durán Martín-Merás (Universidad de Extremadura)

D. Lorenzo Calvo Blázquez (Universidad de Extremadura)

**Vocales Suplentes:**

D.<sup>a</sup> Carmen Guiberteau Cabanillas (Universidad de Castilla- La Mancha)

D. Agustín González Crevillen (Universidad Nacional de Educación A Distancia)

D.<sup>a</sup> Laura Cubillana Aguilera (Universidad de Cádiz)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 4078

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: QUÍMICA ANALÍTICA

Área: QUÍMICA ANALÍTICA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
Complemento de Destino	8.067,12
C. Específico General	435,24
Complemento de Homologación	2.183,88
Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretario Titular: D. Eduardo Consuelo Pinilla Gil (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D.<sup>a</sup> María de la Luz Cádiz Gurrea (Universidad de Granada)

D. José María Palacios Santander (Universidad de Cádiz)

D.<sup>a</sup> Lucía Olmo García (Universidad de Granada)

**COMISIÓN SUPLENTE**

Secretarios/as Suplentes:

D.<sup>a</sup> Isabel Durán Martín-Merás (Universidad de Extremadura)

D. Lorenzo Calvo Blázquez (Universidad de Extremadura)

Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> Carmen Guiberteau Cabanillas (Universidad de Castilla- La Mancha)

D. Agustín González Crevillen (Universidad Nacional de Educación A Distancia)

D.<sup>a</sup> Laura Cubillana Aguilera (Universidad de Cádiz)

**CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25**

Plaza: DL 4081

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: QUÍMICA ORGÁNICA E INORGÁNICA

Área: QUÍMICA ORGÁNICA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: ESCUELA DE CIENCIAS

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretario Titular: D. Pedro Cintas Moreno (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D.<sup>a</sup> María Isabel Matheu Malpartida (Universidad Rovira I Virgili)

D.<sup>a</sup> Raquel María González Soengas (Universidad de Oviedo)

D. Óscar López López (Universidad de Sevilla)

**COMISIÓN SUPLENTE**

Secretarios/as Suplentes:

D.<sup>a</sup> Ana María Gómez Neo (Universidad de Extremadura)

D. Carlos María Fernández Marcos (Universidad de Extremadura)

Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> María García Valverde (Universidad de Burgos)

D. Javier Vicario Hernando (Universidad del País Vasco)

D. Vicente Gotor Fernández (Universidad de Oviedo)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 4109

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA

Área: FISIOTERAPIA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUP.

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> María Dolores Apolo Arenas (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. Roberto Méndez Sánchez (Universidad de Salamanca)

D.<sup>a</sup> Belén Díaz Pulido (Universidad de Alcalá)

D. Alejandro Galán Mercant (Universidad de Cádiz)

**COMISIÓN SUPLENTE**

Secretarios/as Suplentes:

D. Alejandro Caña Pino (Universidad de Extremadura)

D.<sup>a</sup> Elisa María Garrido Ardila (Universidad de Extremadura)

Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> Verónica Pérez Cabezas (Universidad de Cádiz)

D. Enrique Varela Donoso (Universidad Complutense de Madrid)

D. Francisco Alburquerque Sendín (Universidad de Córdoba)



CONCURSO DE MÉRITOS C2\_24/25

Plaza: DL 4203

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Dedicación: T. C. 6 HORAS LECTIVAS SEMANALES

Departamento: TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA

Área: FISIOTERAPIA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE ENFERMERÍA Y CC DE LA SALUD

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	14.643,60
--------	-----------

Complemento de Destino	8.067,12
------------------------	----------

C. Específico General	435,24
-----------------------	--------

Complemento de Homologación	2.183,88
-----------------------------	----------

Pagas Extraordinarias (2)	3.857,66
---------------------------	----------

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> María Dolores Apolo Arenas (Universidad de Extremadura)

Vocales Titulares:

D. Roberto Méndez Sánchez (Universidad de Salamanca)

D.<sup>a</sup> Belén Díaz Pulido (Universidad de Alcalá)

D. Alejandro Galán Mercant (Universidad de Cádiz)

**COMISIÓN SUPLENTE**

## Secretarios/as Suplentes:

D. Alejandro Caña Pino (Universidad de Extremadura)

D.<sup>a</sup> Elisa María Garrido Ardila (Universidad de Extremadura)

## Vocales Suplentes:

D.<sup>a</sup> Verónica Pérez Cabezas (Universidad de Cádiz)

D. Enrique Varela Donoso (Universidad Complutense de Madrid)

D. Francisco Albuquerque Sendín (Universidad de Córdoba)



## ANEXO IV

### BAREMO DE CONTRATACIÓN

Las actuaciones de las comisiones de selección que hayan de constituirse para resolver los concursos públicos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado de la Universidad de Extremadura, se ajustarán al siguiente baremo y normas de aplicación:

**Primera.** De los méritos aportados por quienes presenten su candidatura, únicamente se tendrán en cuenta aquéllos debidamente justificados mediante documentos válidos en derecho, que guarden relación con el área de conocimiento y perfil de la plaza/bolsa objeto del concurso. Al respecto se considerará la puntuación que se indique en el baremo cuando exista una relación directa con el área de conocimiento y perfil de la plaza, y la mitad de dicha puntuación cuando su relación sea afín. En caso de no contemplarse ninguna de estas opciones, no serán tenidos en cuenta los méritos aportados.

Los apartados del baremo que se evaluarán sin tener en cuenta el perfil de idoneidad y afinidad de la plaza serán: 2c, 2d, 2e, 4d, 4e, 4f, 4g.

En el apartado de contribuciones científicas (5a), se tendrá en cuenta el número de autores o autoras siguiendo el siguiente criterio:

- se establecerá el número (N) medio de autores o autoras de uso común del área de conocimiento (a determinar previamente a la baremación).
- Si el número de autores o autoras (n) es menor o igual que N se da el máximo de puntuación prevista en cada caso.
- Si hay más de N autores o autoras, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de  $N/n$ .

La comisión fijará todos estos aspectos, además del índice de referencia para valorar la calidad de las publicaciones evaluables en el apartado 5a) previamente a la evaluación de la documentación presentada por las personas candidatas en la primera reunión de constitución y antes de que se conozcan las personas candidatas a las plazas.

**Segunda.** El baremo general se ajustará a los apartados que figuran en la siguiente tabla, con la ponderación establecida en ésta. A tal efecto, la puntuación de cada apartado se multiplicará por el factor reflejado en la siguiente tabla.



	PAD
1. Mérito preferente	(1)
2. Currículum académico	0,10
3. Puestos y cargos desempeñados en el ámbito académico no docente	0,10
4. Currículum Docente	0,35
5. Currículum Investigador y Transferencia del Conocimiento	0,35
6. Currículum Profesional	0,10

(1) Transitoria mérito preferente: Los y las aspirantes que posean la evaluación positiva como PAD o superior por ANECA en el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso, incrementarán en un 20% la puntuación total obtenida tras la ponderación final del resto de los apartados (transitoria LOSU).

**Tercera.** Las puntuaciones de los apartados segundo al sexto de la norma segunda, se distribuirán entre los subapartados respectivos que figuran a continuación.

**Cuarta.** Debe completarse el CVN (<https://cvn.fecyt.es/editor/#HOME>) para la presentación de los méritos. Una vez completado siguiendo lo indicado en este anexo deberán descargarse únicamente los apartados indicados. Para ello, hay que ir al menú principal y pinchar en Descargar mi CVN. Pinchar en COMPLETO y darle a generar. Una vez hecho eso, aparece una pantalla con dos opciones:

1. Incluir todos los apartados en el CVN.
2. Seleccionar manualmente los apartados a incluir en el CVN.

Se debe pinchar en la opción 2 y seleccionar únicamente los apartados indicados en este baremo.

Se finaliza el proceso pinchando en el botón (al final de todos los apartados) en Generar CVN.

## 2. CURRÍCULUM ACADÉMICO.

### a) Titulación de acceso:

Apartado del CVN que hay que rellenar: Dentro del epígrafe FORMACIÓN ACADÉMICA RECIBIDA, se introduce en "Diplomaturas, licenciaturas e ingenierías, grados y máste-



res". En este apartado siempre se puntuará una titulación de las presentadas aunque pueda aparecer con un 0 al considerarse fuera de área, si fuera el caso.

Cómo se justifica: Se debe incluir además del título, el expediente académico de cada uno de los títulos, así como los certificados correspondientes de los premios si es el caso.

Cómo evalúa la Comisión:

Nota media del expediente calculada entre 5 y 10 y multiplicada por 0,5.

Para las titulaciones con sistema de créditos, la puntuación para cada asignatura se obtendrá sumando los créditos superados multiplicados cada uno de ellos por el valor de la calificación que corresponda, y dividiendo por el número de créditos totales del expediente.

Aquellas asignaturas que estén convalidadas y sin calificación se les asignará la calificación de aprobado (5,0).

Premio nacional de licenciatura o de grado: Añadir 20% más a la calificación obtenida.

Premio extraordinario de licenciatura o grado (de la universidad donde se realizó): Añadir 10% más a la calificación obtenida.

b) Grado de Doctor o Doctora:

Apartado del CVN que hay que rellenar: Dentro del epígrafe FORMACIÓN ACADÉMICA RECIBIDA, se introduce en "Doctorados"

Cómo se justifica: Se debe incluir el título de doctor o doctora. En caso de tener el premio extraordinario o el doctorado internacional se deberá incluir el certificado correspondiente emitido por la universidad en la que se ha defendido la tesis si esta mención no aparece en el título.

Cómo evalúa la Comisión:

Título de Doctor: 3 puntos.

Cum Laude: 5 puntos.

Premio extraordinario: Añadir 0,5 puntos.

Doctorado internacional: Añadir 1 punto.



- c) Másteres universitarios; Antiguos programas de cursos de doctorado; Curso de Aptitud Pedagógica.

Se otorgará un punto en este apartado a los títulos oficiales de Especialista en Ciencias de la Salud siempre que en la plaza se requiera la titulación de acceso necesaria para la obtención de esa especialidad (RD 183/2008): Medicina, Enfermería, Farmacia, Psicología, Biología, Bioquímica, Química, Física.

Del mismo modo, en aquellas plazas en las que se requiera la titulación de Veterinaria se otorgará un punto en este apartado con la acreditación oficial del European Board of Veterinary Specialisation (EBVS) o la acreditación oficial del American Board of Veterinary Practitioners (ABVP).

Titulaciones con competencias profesionales con más de 4 años o más de 240 créditos, se sumará un punto a este apartado.

Apartado del CVN que hay que rellenar: Dentro del epígrafe FORMACIÓN ACADÉMICA RECIBIDA, se introduce en "Diplomaturas, licenciaturas e ingenierías, grados y másteres" y en el apartado "Otra formación de postgrado".

Cómo se justifica: Se debe incluir además del título, el expediente académico de cada uno de los títulos, en el que aparezcan claramente los créditos cursados.

Cómo evalúa la Comisión: 0,02 puntos/crédito (máximo: 3 puntos).

- d) Otras titulaciones: Por cada titulación oficial de grado, licenciatura o diplomatura que no sea necesaria para obtener la titulación puntuada en el apartado a): se baremará por 0,01 puntos por crédito no cursado en las titulaciones del apartado 2a). Máximo 3 puntos.

Apartado del CVN que hay que rellenar: Dentro del epígrafe FORMACIÓN ACADÉMICA RECIBIDA, se introduce en "Diplomaturas, licenciaturas e ingenierías, grados y másteres".

Cómo se justifica: Se debe incluir además del título, el expediente académico de cada uno de los títulos, en el que aparezcan claramente los créditos cursados y reconocidos.

- e) Conocimiento de idiomas: con certificación académica recogida en <https://proyectos.crue.org/acreditacion/>

Apartado del CVN que hay que rellenar: Dentro del epígrafe FORMACIÓN ACADÉMICA RECIBIDA, se introduce en "Conocimiento de idiomas".



Cómo se justifica: Se debe incluir además del título correspondiente al nivel dentro del marco común europeo.

Cómo evalúa la Comisión: 0,3 puntos por nivel, siempre y cuando se demuestre la posesión de un nivel superior o igual al B2. Máximo 3 puntos.

En ningún caso se puntuarán cursos recibidos. Únicamente los títulos oficiales. Respecto a los centros que tienen el certificado ACLES, puede consultarse la web <https://www.acles.es/29-lista-de-examenes-acreditados-por-acles>

### 3. PUESTOS Y CARGOS DESEMPEÑADOS EN EL ÁMBITO ACADÉMICO NO DOCENTES.

#### a) Becas y contratos de investigación.

Apartado del CVN que hay que rellenar: Dentro del epígrafe ACTIVIDAD CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, se introduce en "Ayudas y becas obtenidas".

Cómo se justifica:

- La vida laboral y las hojas de servicio de las universidades en las que se haya trabajado.
- Además, se deberá incluir el certificado del organismo correspondiente de la financiación o de la universidad. No se considerarán a este efecto resoluciones, publicaciones en diarios oficiales, certificados de Investigadores Principales etc.
- En el caso de becas o contratos financiados por un proyecto, es fundamental que aparezca claramente indicado el proyecto que financia dicha beca o contrato.

Cómo evalúa la Comisión:

- Se estudiarán la vida laboral y las hojas de servicio de las universidades en las que se haya trabajado. Se puntúa según el contrato disfrutado teniendo en cuenta el área de conocimiento en el que se haya disfrutado el contrato.
- Proporcionalmente al tiempo de servicio y, en los casos de dedicación a tiempo parcial, además proporcionalmente a la dedicación de dicho contrato.
- Los contratos como técnico de apoyo se valorarán en el apartado de experiencia profesional.

a1. Becas o contratos predoctorales de investigación FPI, FPU u otros contratos similares: 4,8 puntos/año. En este apartado se puntúan, entre otras:



- FPI (Ministerios, Comunidades Autónomas).
- FPU (Ministerio de Ciencia o de Cultura, según la convocatoria)
- Contratos de iniciación a la investigación para doctorado industrial
- Fundación Valhondo
- Fundación Tatiana de Guzmán el Bueno
- Programa propio de iniciación a la investigación de la UEx u otros programas de iniciación de otras universidades o centros de investigación de reconocido prestigio análogos (INIA, CNIO, IIS Aragón...).
- Fundación ONCE.
- La Caixa.
- Marie Skłodowska-Curie PhD fellowships.
- Contratos predoctorales PFIS: contratos predoctorales de formación en investigación en salud, Instituto de Salud Carlos III.
- Contrato Predoctoral Carmen Gloria Bonnet-Amigos/as del CNIO.
- Becas de Doctorado Carolina Yuste

a2. Becas de investigación y contratos de investigación de convocatorias competitivas postdoctorales: 4,8 puntos/año.

a3. Otras becas y contratos de investigación (incluidos PCI ya sean doctores o no): 1,2 puntos/año. En este apartado se puntúan únicamente contratos o becas de investigación que no puedan recogerse en los apartados anteriores. Por ejemplo, los contratos dependientes de un convenio o proyecto de investigación tipo los PCI (ya se sea doctor o no).

Nota: Todas estas puntuaciones se aplicarán proporcionalmente al tiempo de disfrute. No se considerarán en el apartado 3.a.3 las ayudas o becas para realizar estancias. Estas estancias se puntuarán en el apartado 5.c. Sólo se consideran en estos apartados becas de investigación. Quedan excluidas por tanto las becas de colaboración, becas de biblioteca, becas del campus virtual, etc.



- b) Participación como representante de los sectores del PDI por elección o designación en claustro, junta de centro, consejo de departamento, comité de empresa del PDIL.

Apartado del CVN que hay que rellenar: Dentro del epígrafe ACTIVIDAD DOCENTE, se introduce en "Otras actividades/méritos no incluidos en la relación anterior".

Cómo se justifica: Certificado por parte del organismo correspondiente en el que se especifique el inicio y fin de la participación.

Cómo evalúa la Comisión: 0,2 puntos por órgano y año.

#### 4. CURRÍCULUM DOCENTE.

- a) Experiencia docente universitaria oficial:

Apartado del CVN que hay que rellenar: Dentro del epígrafe SITUACIÓN PROFESIONAL, se introduce en "Situación profesional actual" y en "Cargos y actividades desempeñadas con anterioridad". También dentro del epígrafe "ACTIVIDAD DOCENTE" hay que introducir la información en "Formación académica impartida".

Cómo se justifica:

- Es fundamental recordar que es obligatorio presentar la hoja de servicios de todas las universidades públicas en las que se haya trabajado.
- Además, se deberá presentar un certificado de docencia impartida con visto bueno del vicerrectorado competente en este ámbito o certificado del secretario general de la universidad, ya que en este apartado del CV se tiene en cuenta la idoneidad/afinidad del trabajo realizado con respecto al perfil de la plaza objeto de concurso.
- En el caso de las universidades privadas, se puntuará teniendo en cuenta además de la vida laboral el certificado de la docencia impartida.
- En el caso del profesorado colaborador docente honorífico el certificado válido será el expedido tal y como se establezca en el certificado de la comunidad autónoma correspondiente. En caso de Extremadura, el válido es el certificado por el Vicerrector de Profesorado.

Cómo evalúa la Comisión: Tiempo completo: 2,4 puntos/año.

- Se estudiarán la vida laboral y las hojas de servicio de las universidades en las que se haya trabajado. Se puntuará según el contrato disfrutado teniendo en cuenta el área de conocimiento en el que se haya disfrutado el contrato.



- Proporcionalmente al tiempo de servicio y, en los casos de dedicación a tiempo parcial, además proporcionalmente a la dedicación docente.
- En el caso de la docencia en universidades privadas, no se contabilizará por los créditos impartidos sino por la temporalidad y la proporcionalidad en el contrato.
- En el caso de docencia con contrato de formación predoctoral o beca y PCI sólo se les contabilizará, como máximo, la docencia contemplada legalmente para ellos en la UEx (0,1 puntos por crédito idóneo con un máximo de 6 créditos por curso académico). Además, en el caso de los PCI si tienen contrato a tiempo parcial, se les multiplicará por el porcentaje del contrato, con un máximo de 3 créditos anuales.
- En el caso del profesorado colaborador docente honorífico se les puntuará de acuerdo a lo establecido en el decreto de la comunidad autónoma correspondiente. En caso de Extremadura, el válido es el certificado por el Vicerrector de Profesorado (sólo en las plazas de profesor asociado y en su caso, profesor asociado a las ciencias de la salud).

b) Experiencia docente reglada no universitaria:

Apartado del CVN que hay que rellenar: Dentro del epígrafe SITUACIÓN PROFESIONAL, se introduce en "Situación profesional actual" y en "Cargos y actividades desempeñadas con anterioridad". También dentro del epígrafe "ACTIVIDAD DOCENTE" hay que introducir la información en "Otras actividades/méritos no incluidos en la relación anterior".

Cómo se justifica:

- Es obligatorio la presentación de la vida laboral y las hojas de servicio de las administraciones en las que se haya trabajado, así como los contratos y certificados de los centros privados o concertados.
- Además, se deberá presentar un certificado de docencia impartida ya que en este apartado del CV se tiene en cuenta la idoneidad/afinidad del trabajo realizado con respecto al perfil de la plaza.

Cómo evalúa la Comisión: Tiempo completo: 0,4 puntos/año.

- Proporcionalmente al tiempo de servicio y, en los casos de dedicación a tiempo parcial, además proporcionalmente a la dedicación docente, siempre en aquellas asignaturas/áreas de conocimiento que aparezcan idóneos o afines.



c) Dirección de trabajos académicamente dirigidos (máximo 1 punto):

Apartado del CVN que hay que rellenar: Dentro del epígrafe ACTIVIDAD DOCENTE, se introduce en "Dirección de tesis doctorales y/o proyectos fin de carrera".

Cómo se justifica: Certificado por parte del centro o servicio de la universidad competente a este efecto, de la tutoría del trabajo académicamente dirigido en el que aparezca la fecha de la defensa y si es dirección única o compartida.

Cómo evalúa la Comisión: (máximo 1 punto): la comisión, siempre que tenga la información contractual, valorará esta participación conforme al área de adscripción del contrato de la persona evaluada.

- Dirección de antiguos PFC: 0,1 puntos por trabajo defendido.
- Dirección de TFG: 0,05 puntos por trabajo defendido.
- Dirección de TFM: 0,1 puntos por trabajo defendido.
- Direcciones de tesinas: 0,1 puntos por trabajo defendido.
- Si son codirigidos la puntuación se dividirá proporcionalmente al número de personas que hayan realizado las tareas de dirección/codirección.

d) Evaluación positiva de la actividad docente mediante agencia de evaluación externa:

Se entiende por tramo un periodo de 5 años sin solapar. Y la evaluación como profesorado novel siempre y cuando esos años no estén recogidos en evaluaciones posteriores.

Apartado del CVN que hay que rellenar: Dentro del epígrafe ACTIVIDAD CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, se introduce en "Acreditaciones/reconocimientos obtenidos".

Cómo se justifica: Certificado de la evaluación emitida por agencia de evaluación externa.

Cómo evalúa la Comisión:

- a. Nivel destacado 0,5 puntos/tramo.
- b. Nivel bueno: 0,3 puntos/tramo.
- c. Evaluación como profesorado novel (positiva): 0,3 puntos.



Se entiende por tramo un periodo de 5 años sin solapar. La evaluación como profesorado novel se considerará siempre y cuando esos años no estén recogidos en evaluaciones posteriores. Los resultados de encuestas de estudiantes no son evaluación de la actividad docente mediante agencia de evaluación externa.

e) Participación en proyectos de innovación docente: (1 por curso académico; en los últimos 5 años).

— Como investigador o investigadora principal: 0,50 puntos/proyecto.

— Como investigador o investigadora secundaria: 0,25 puntos/proyecto.

Apartado del CVN que hay que rellenar: Dentro del epígrafe ACTIVIDAD DOCENTE, se introduce en "Participación en proyectos de innovación docente".

Cómo se justifica: Se debe incluir el certificado del organismo correspondiente de la financiación o de la universidad de participación en el proyecto. No se considerarán a este efecto resoluciones, publicaciones en diarios oficiales, certificados de Investigadores Principales etc.

Cómo evalúa la Comisión:

— Como investigador o investigadora principal: 0,50 puntos/proyecto.

— Como investigador o investigadora secundaria: 0,25 puntos/proyecto.

— La participación como miembro de un grupo de innovación docente no es puntuable.

f) Participación en planes de acción tutorial de titulaciones: (1 por curso académico) 0,25 puntos/año.

Apartado del CVN que hay que rellenar: dentro del epígrafe "ACTIVIDAD DOCENTE" hay que introducir la información en "Otras actividades/méritos no incluidos en la relación anterior".

Cómo se justifica: Se debe incluir el certificado del secretario del centro universitario correspondiente o vicerrectorado con competencias en este ámbito.

Cómo evalúa la Comisión:

— 0,25 puntos/curso académico.



- No se puntúan los diferentes PAT en los que se haya participado en un mismo curso académico. La puntuación es por curso académico, no por plan.
- No se puntúa la tutoría individual, únicamente la participación en los planes de acción tutorial.
- No se puntúa la tutorización de prácticas externas como estudiante de grado.

g) Participación en actividades de divulgación universitaria: (Máximo 2 puntos. Se contabilizará sólo los últimos 5 años).

Se puntuará la participación en actividades como la noche de los investigadores, desayunos con la ciencia, jornadas de puertas abiertas, actividades de difusión de las titulaciones, y otras similares (a excepción de la participación como estudiante).

Apartado del CVN que hay que rellenar: Dentro del epígrafe ACTIVIDAD CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, se introduce en "Otras actividades de divulgación".

Cómo se justifica: Se deberá incluir el certificado emitido por el vicerrectorado, unidad o servicio correspondiente.

Cómo evalúa la Comisión: 0,2 puntos por evento.

No se contabiliza la participación como estudiante de grado, por lo que se ruega su no inclusión.

## 5. CURRÍCULUM INVESTIGADOR Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO.

a) Publicaciones de carácter científico.

No se valorarán en este subapartado las ponencias y comunicaciones publicadas en actas de congresos.

Se puntúa únicamente el material publicado y correctamente justificado. No se puntuará material aceptado y no publicado. En el caso de las revistas científicas que tengan versión electrónica además de la tradicional en prensa, se considerará como publicado si lo está en la electrónica.

Con objeto de equiparar la experiencia docente con la investigadora en las plazas de Profesor Ayudante Doctor, atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Universitario y al Decreto de Acreditación Estatal a Cuerpos Docentes y Concursos, se define en este apartado un factor de modulación F. Para ello, en cada candidato i a la plaza (entendiendo que hay n) se establecerán dos parámetros:

- $a_i$ = periodo de publicaciones científicas del candidato  $i$  en años (desde el año de su primera publicación hasta el de la última),
- $m_i$ =máx(número totales de artículos de investigación publicados y presentados en este concurso por cada candidato, número capítulos publicados divididos por 5).

Se define entonces el factor de modulación  $F$  como:

$$F = \sum_1^n m_i / \sum_1^n a_i$$

Apartado del CVN que hay que rellenar: Dentro del epígrafe ACTIVIDAD CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, se introduce en "Publicaciones, documentos científicos y técnicos". Es obligatorio indicar en el CVN el ISSN/ISBN de todas las aportaciones.

a1. Libros con ISBN: Únicamente se puntuará la autoría de un libro no la edición ni la coordinación.

Cómo se justifica: Es obligatorio incluir al menos, la portada, la página donde aparezca reflejado el ISBN y el copyright, la editorial, el año de publicación, el índice o tabla de contenidos completo y el preámbulo, prólogo o introducción en el que se explique la naturaleza del libro.

Cómo evalúa la Comisión: Se definirán dos tramos con respecto al SPI a consideración de la comisión que los fijará en la primera reunión, teniendo en cuenta lo explicitado en la presente resolución:

- Primer tramo: 4,8/F puntos por contribución.
- Segundo tramo: 2,4/F puntos por contribución.

a2. Capítulos de libros con ISBN: Únicamente se puntuará la autoría de un libro, no la edición ni la coordinación.

Cómo se justifica: Es obligatorio incluir al menos, la portada, la página donde aparezca reflejado el ISBN y el copyright, la editorial y año de publicación el índice o tabla de contenidos completo y el preámbulo, prólogo o introducción en el que se explique la naturaleza del libro. Además, hay que incluir la página inicial y final del capítulo.

Cómo evalúa la Comisión: Se definirán dos tramos a consideración de la comisión que los fijará en la primera reunión, teniendo en cuenta lo explicitado en el Anexo V de la presente resolución:

Se definirán dos tramos a consideración de la comisión (utilizando el SPI como índice de referencia), que los fijará en la primera reunión:

- Primer tramo: 4,8/F puntos dividido por el número de capítulos del libro por contribución.
- Segundo tramo: 2,4/F puntos dividido por el número de capítulos del libro por contribución.

a3. Artículos en revistas científicas:

La comisión utilizará el índice de referencia de uso común en el área en la que se celebra el concurso para determinar las puntuaciones de los diferentes artículos y fijará previamente al concurso los criterios para valorarlos, teniendo en cuenta lo explicitado en el Anexo V de la presente resolución.

Cómo se justifica: Se incluirán obligatoriamente las páginas necesarias para que quede reflejada la siguiente información:

- Título, nombres de los autores, abstract del artículo.
- Siempre que sea posible, el ISSN de la revista (si es electrónica, el e-ISSN), volumen y páginas.

Cómo evalúa la Comisión:

La Comisión utilizará el índice de referencia de uso común en el área en la que se celebra el concurso para determinar las puntuaciones de los diferentes artículos y fijará previamente al concurso los criterios para valorarlos, teniendo en cuenta lo explicitado en el anexo V. En el caso en el que en dicho anexo aparezcan recogidos más de un índice, la Comisión lo determinará en los criterios establecidos en la primera reunión.

La puntuación establecida será la siguiente:

- Artículos publicados en primer cuartil (Q1): 2,4/F puntos por contribución.
- Artículos publicados en segundo cuartil (Q2): 1,8/F puntos por contribución.
- Artículos publicados en tercer cuartil (Q3): 1,2/F puntos por contribución.
- Artículos publicados en cuarto cuartil (Q4): 0,6/F puntos por contribución.
- Fuera del índice: 0,3/F puntos por contribución.



Las reseñas, las cartas al editor, los artículos en los que se recogen casos clínicos y los artículos de divulgación no se considerarán como artículos de investigación.

- b) Ponencias y comunicaciones orales presentadas por el candidato o candidata a la plaza perfectamente acreditado a congresos científicos (que tenga comité científico): (máximo 2,4/F puntos).

Apartado del CVN que hay que rellenar: Dentro del epígrafe ACTIVIDAD CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, se introduce en "Trabajos presentados en congresos nacionales o internacionales".

Cómo se justifica:

- Es imprescindible el certificado de asistencia al congreso y de impartición de la charla o comunicación en el que aparezca claramente la persona que ha impartido la comunicación.
- En caso de más de un autor en el certificado de impartición no se puntuará al no saber quién ha impartido la comunicación.

Cómo evalúa la Comisión:

- Internacionales (Comité científico con personas afiliadas en más de un país): 0,3/F puntos por contribución.
  - Nacionales: 0,15/F puntos por contribución.
  - Únicamente para las plazas del ámbito de Informática: en este apartado se puntuarán únicamente la participación en los congresos que no sean equiparables a artículos evaluados en el apartado 5a.3.
  - Únicamente se puntuará una comunicación a un congreso por año (el que más puntúe), impartida la comunicación por el candidato, incluir el abstract de la ponencia. Únicamente se valorarán ponencias orales. No se valorarán posters, paneles, mesas redondas, flash talk o similares.
- c) Estancias de carácter científico o profesional en centros de investigación nacionales o extranjeros: 0,2 puntos/mes. Máximo 3 meses/año.

Sólo se contabilizarán las estancias con una duración mínima de un mes.

Apartado del CVN que hay que rellenar: Dentro del epígrafe ACTIVIDAD CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, se introduce en "Estancias en centros de I+D+i públicos o privados".



Cómo se justifica: Se debe incluir el certificado del organismo correspondiente en el que se haya realizado la estancia en el que aparezca perfectamente determinado el periodo en el que se realizó la estancia y el tema o actividades realizadas donde pueda observarse la idoneidad o afinidad de la plaza o bolsa. No se considerarán a este efecto resoluciones, cartas de invitación, publicaciones en diarios oficiales, etc.

Cómo evalúa la Comisión: 0,2 puntos/mes. 3 meses/año. Sólo se contabilizarán las estancias con una duración mínima de un mes.

Qué no se puntúa en este apartado: Las ayudas recibidas para la realización de las estancias. Estas ayudas no aparecen contempladas en ningún sitio del baremo.

d) Participación en proyectos de investigación de convocatorias competitivas como investigador principal: Se puntuará únicamente una participación por año (la más favorable).

En este apartado se puntúan:

- Internacionales tanto europeas (todo el H2020, Marie Curie, POCTEP) como otras internacionales.
- Nacionales: Ministerios, Instituto Carlos III. De convocatorias competitivas.
- Autonómicos: de convocatorias competitivas.
- Empresa: Retos colaboración, CDTI (de carácter competitivo).

Apartado del CVN que hay que rellenar: Dentro del epígrafe EXPERIENCIA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, se introduce en "Proyectos de I+D+i financiados en convocatorias competitivas de administraciones o entidades públicas o privadas".

Cómo se justifica:

- Se debe incluir el certificado del servicio u oficina de gestión de la transferencia de resultados de investigación de la universidad correspondiente.
- En el caso de proyectos realizados en otros países, se considerará válido el certificado de la entidad financiadora, en el quede claro que se ha participado en la ejecución del proyecto, así como su duración.
- No se considerarán a este efecto resoluciones, publicaciones en diarios oficiales, certificados de Investigadores Principales etc.

Qué no puntúa la Comisión en este apartado:



- En el caso de los contratos de investigación, la comisión no puntuará aquí la participación en aquel proyecto que haya financiado su contrato ya que habrá sido contado en alguno de los apartados del epígrafe 3a.
- En el caso de investigadores de proyectos con o en empresas o instituciones externas a la universidad no se contabilizará su participación en los proyectos que financian la contratación de personal con o en dicha empresa o institución, ni aquellos proyectos que sean parte de la financiación de la empresa o institución.
- No se puntúan los proyectos que sean para la financiación de infraestructuras o similares.
- Los ensayos clínicos, no se considerarán proyectos de investigación de concurrencia competitiva.

Cómo evalúa la Comisión:

- Autonómicos: Investigador o investigadora principal: 0,60 puntos/año.
- Nacionales: Investigador o investigadora principal: 1,2 puntos/año.
- Internacionales: Investigador o investigadora principal: 2,4 puntos/año.

e) Direcciones de tesis doctorales:

Apartado del CVN que hay que rellenar: Apartado del CVN que hay que rellenar: Dentro del epígrafe ACTIVIDAD DOCENTE, se introduce en "Dirección de tesis doctorales y/o proyectos fin de carrera".

Cómo se justifica: Certificado de la dirección de la tesis por la universidad correspondiente de la en el que aparezca la fecha de la defensa y si es dirección única o compartida, así como la ficha de TESEO de la tesis.

Cómo evalúa la Comisión: 2 puntos por cada una de ellas, ya defendidas.

Si son codirigidos la puntuación se dividirá proporcionalmente al número de personas que ejerzan la dirección/codirección.

f) Exposiciones de arte con catálogo: Únicamente para las áreas correspondientes a Historia del Arte y Expresión Artística (Dibujo, Escultura, Estética y Teoría de las Artes, Historia del Arte, Música, Pintura) y en Arquitectura o en las áreas de la Ingeniería (Composición Arquitectónica; Construcciones Arquitectónicas; Expresión Gráfica Arquitectónica;



Expresión Gráfica en Ingeniería; Ingeniería de la Construcción; Ingeniería del Terreno; Ingeniería e Infraestructura de los Transportes; Ingeniería Hidráulica; Proyectos Arquitectónicos; Proyectos de Ingeniería; Urbanismo y Ordenación del Territorio).

En las demás áreas de conocimiento no se puntúa en este apartado.

Apartado del CVN que hay que rellenar: Apartado del CVN que hay que rellenar: Dentro del epígrafe EXPERIENCIA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, se introduce en "Obras artísticas dirigidas".

Cómo se justifica:

- Certificado de la participación en la exposición por entidad correspondiente o el catálogo de exposición en el que quede reflejado el nombre de la obra, la autoría y lugar de la exposición.
- En el caso de las áreas en las que se puntúan los premios (consultar resolución), deberá presentarse el certificado de la obtención del premio a nombre de la persona concursante.

Cómo evalúa la Comisión:

- a. Individuales: 1,0 punto/exposición (máximo: 4 puntos).
- b. Colectivas: 0,35 puntos/exposición (máximo: 2 puntos).

Para la valoración en Historia del Arte y Expresión Artística en esta baremación:

- Se valorará el comisariado o dirección científica o creativa de exposiciones o manifestaciones artísticas presentadas en instituciones, centros o medios reputados, basadas en investigación o en la reflexión teórica sobre Historia del Arte, Estética o Teoría del Arte, con resultados constatables.
- Serán evidencias de impacto significativo en los ámbitos de la creación artística la relevancia del espacio expositivo o centros de presentación, ejecución o exposición de obras artísticas de carácter internacional o nacional; el juicio de la crítica especializada expresado en publicaciones de referencia incluida la publicación de catálogo; la relevancia del proyecto (patrimonio cultural, BIC, etc.), de su itinerancia, de la repercusión en otros espacios expositivos o de presentación, festivales, salas de proyección, etc., o la relevancia del comisario, del programador y de los artistas o investigadores participantes.



- En lo que se refiere a la creación musical contemporánea son indicios de calidad los siguientes: que sea resultado de un encargo por una institución o intérpretes de proyección nacional o internacional, las reposiciones o retransmisiones por canales de radio especializados o televisión (que deberían justificarse a su vez), que la publicación y/o la grabación formen parte del catálogo de una editorial reconocida.

**Individuales (expositor):**

- Difusión: Internacional: 0,5 puntos. Nacional: 0,25 puntos. Autonómico: 0,1 puntos.
- Publicación: Catálogo con ISBN en museos, galerías y salas de exposición reconocidas: sumar 0,25 puntos.
- Con itinerancia: sumar 0,25 puntos.

**Colectivas (expositor):**

- Difusión: Internacional: 0,25 puntos. Nacional: 0,1 puntos. Autonómico: 0,05 puntos.
- Publicación: Catálogo con ISBN en museos, galerías y salas de exposición reconocidas: sumar 0,05 puntos.
- Con itinerancia: sumar 0,05 puntos.

**Individuales (comisario, dividiendo por el número de comisarios):**

- Difusión: Internacional: 0,25 puntos. Nacional: 0,1 puntos. Autonómico: 0,05 puntos.
- Publicación: Catálogo con ISBN en museos, galerías y salas de exposición reconocidas: sumar 0,05 puntos.
- Con itinerancia: sumar 0,05 puntos.

**Colectivas (comisario, dividiendo por el número de comisarios):**

- Difusión: Internacional: 0,5 puntos. Nacional: 0,25 puntos. Autonómico: 0,1 puntos.
- Publicación: Catálogo con ISBN en museos, galerías y salas de exposición reconocidas: sumar 0,25 puntos.



- Con itinerancia: sumar 0,25 puntos.

Premios con Jurado (sumar a la puntuación otorgada):

- Individuales: Difusión: Internacional: 0,5 puntos. Nacional: 0,25 puntos. Autonómico: 0,1 puntos.
- Colectivos (dividido entre el número de firmantes): Difusión: Internacional: 0,5 puntos. Nacional: 0,25 puntos. Autonómico: 0,1 puntos.

Para las áreas de Arquitectura y en las áreas de la Ingeniería señaladas anteriormente, se valorará:

- Creaciones artísticas de relevancia en el campo de conocimiento específico del autor.
- Obras presentadas en exposiciones individuales o colectivas y ferias, organizadas por instituciones públicas o privadas de reconocida relevancia.
- Obras pertenecientes a museos o colecciones públicas o privadas.
- Participación en exposiciones de prestigio, ya sea como autor o como comisario de ellas, aunque en este último caso, siempre que se publique un catálogo con repercusión nacional e internacional.
- Exposiciones de prestigio de carácter monográfico.
- Proyectos arquitectónicos, urbanísticos o de ingeniería que ofrezcan un carácter innovador, reconocido por premios o distinciones.

Si es necesario, se podrán utilizar los criterios establecidos para las áreas de Historia del Arte y Expresión Artística.

- g) Patentes y modelos de utilidad (nacionales o europeas): En este apartado se valorarán las patentes o modelos de utilidad que estén en explotación o que hayan sido explotadas.

Apartado del CVN que hay que rellenar: Dentro del epígrafe EXPERIENCIA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, se introduce en "Propiedad Industrial e Intelectual".

Cómo se justifica:

- Copia de los documentos oficiales de registro y concesión.



- Además, se necesitará copia del certificado oficial de explotación de la patente y modelos de utilidad que acredite la explotación de la patente.

Cómo evalúa la Comisión:

- Por patente en explotación o que haya sido explotada: 2,4/F puntos cada una, ponderada por número de autores al igual que las publicaciones.
- Por patente con examen previo que no haya sido explotada: 1,8/F puntos cada una, ponderada por número de autores al igual que las publicaciones.
- Por modelo de utilidad en explotación o que haya sido explotado: 1,2/F puntos cada uno, ponderado por número de autores al igual que las publicaciones.

## 6. CURRÍCULUM PROFESIONAL.

Actividades profesionales no docentes ni investigadoras que guarden relación directa o afín con la plaza y que tengan relación con la plaza convocada.

La actividad profesional deberá ser perfectamente contrastada. En el caso del trabajo como autónomo deberán presentar el alta en el RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos) indicando el código y la especialidad en la que se dieron de alta, en primer lugar, y el alta en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE). En el caso de áreas en las que se pueda desarrollar la actividad profesional con el alta del colegio correspondiente estando dado de alta o bien como autónomo o bien en la mutua correspondiente, debe presentarse esa justificación.

En áreas en las que el trabajo pueda ser avalado por el colegio profesional pertinente deberá presentarse dicha certificación (áreas de derecho, arquitectura, ingenierías con competencias profesionales...)

Apartado del CVN que hay que rellenar: Dentro del epígrafe SITUACIÓN PROFESIONAL, se introduce en "Situación profesional actual" y en "Cargos y actividades desempeñadas con anterioridad".

Cómo se justifica:

- Se estudiarán la vida laboral y las hojas de servicio de las administraciones en las que se haya trabajado, así como los contratos de trabajo que se presenten.
- Para las actividades profesionales es muy importante añadir certificados de las tareas realizadas en esos puestos de trabajo, ya que las comisiones puntúan únicamente las



actividades realizadas que tengan relación directa o afín con las plazas tal y como indiquen en los criterios de baremación.

Cómo evalúa la Comisión: Se computará 1,2 puntos/año si es a tiempo completo y fracciones proporcionales si es a tiempo parcial.

## ANEXO V

### ÍNDICES DE CALIDAD PARA PUBLICACIONES CIENTÍFICAS (ARTÍCULOS Y LIBROS) DEPENDIENDO DEL CAMPO CIENTÍFICO

Para todas las áreas de conocimiento, se utilizará el SPI (Scholarly Publishers Indicators) como índice de referencia para establecer la calidad de las editoriales y así valorar los libros y capítulos de libro, (consultar <http://ilia.cchs.csic.es/SPI/> para más información).

A este respecto, se considera estar en el listado SPI a aquellas publicaciones en editoriales recogidas en el apartado Prestigio editorial (Ranking general): Prestigio de las editoriales según expertos españoles. Editoriales mejor valoradas en el año que esté más próximo al año de publicación. Actualmente, hay cuatro años con ranking, 2012, 2014, 2018 y 2022. Debido a esto, se actuará de la siguiente manera:

- Todo aquello publicado con anterioridad al 2012 se puntuará según el ranking 2012.
- Lo publicado en 2013, se puntuará en el ranking en el que la editorial esté mejor situada (2012 o 2014).
- Lo publicado en 2015, se puntuará en el ranking del 2014.
- Lo publicado en 2016, se puntuará en el ranking en el que la editorial esté mejor situada (2014 o 2018).
- Lo publicado de 2017, según el ranking del 2018.
- Lo publicado en 2020 se puntuará en el ranking en el que la editorial esté mejor situada (2018 o 2022).
- Lo publicado de 2021 en adelante según el ranking del 2022 hasta un nuevo ranking publicado. A partir de ese momento se actuará de manera similar a lo explicado aquí.

Respecto a la calidad de los artículos, se establecen diferentes índices dependiendo de las áreas de conocimiento tal y como se recoge a continuación:

- A. CIENCIAS: Matemáticas; Física; Química; Ciencias de la Naturaleza; Biología Celular y Molecular.
  - 1. Artículos: JCR.
- B. CIENCIAS DE LA SALUD: Ciencias Biomédicas; Medicina Clínica y Especialidades Clínicas; Especialidades Sanitarias.



1. Artículos: JCR.

C. INGENIERÍA Y ARQUITECTURA: Ingeniería Química, de los Materiales y del Medio Natural; Ingeniería Mecánica y de la Navegación; Ingeniería Eléctrica y de Telecomunicaciones; Ingeniería Informática; Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo.

1. Artículos: JCR.

Campo de la Ingeniería Informática: Cuando la contribución científica está publicada como proceedings/actas de un congreso científico, la referencia de su calidad viene determinada por el Rating de Congresos de GII-GRIN-SCIE (<http://gii-grin-scie-rating.scie.es/>) en su versión igual o inmediatamente superior al del año de la publicación. Se realizará de la siguiente manera:

- a. Aquellas contribuciones a congresos de este tipo NO podrán ser incluidas además en el apartado Ponencias y comunicaciones presentadas a congresos.
- b. Aquellas contribuciones de congresos de Clase 1 serán equiparables a un artículo de JCR del segundo cuartil Q2.
- c. Aquellas contribuciones de congresos de Clase 2 serán equiparables a un artículo de JCR del tercer cuartil Q3.

D. CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS.

Derecho: Derecho Administrativo; Derecho Civil; Derecho Constitucional; Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; Derecho Eclesiástico del Estado; Derecho Financiero y Tributario; Derecho Internacional Privado; Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales; Derecho Mercantil; Derecho Penal; Derecho Procesal; Derecho Romano; Filosofía del Derecho; Historia del Derecho y de las Instituciones.

1. Artículos: FECYT para revistas nacionales y el SJR para revistas internacionales.

Ciencias Económicas y Empresariales: Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa; Economía Aplicada; Economía, Sociología y Política Agraria; Fundamentos de Análisis Económico; Historia e Instituciones Económicas; Comercialización e Investigación de Mercados; Economía Financiera y Contabilidad; Organización de Empresas.

1. Artículos: (uno de los dos siguientes índices a elegir por la comisión).

- a. JCR: Science Citation Index y Social Science Citation Index.



b. SJR.

Ciencias de la Educación: Didáctica de la Expresión Corporal; Didáctica de la Expresión Musical; Didáctica de la Expresión Plástica; Didáctica de la Lengua y la Literatura; Didáctica de las Matemáticas; Didáctica de las Ciencias Experimentales; Didáctica de las Ciencias Sociales; Didáctica y Organización Escolar; Educación Física y Deportiva; Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación; Teoría e Historia de la Educación.

— Áreas de educación.

1. Artículos: (uno de los dos siguientes índices a elegir por la comisión).

a. JCR: Science Citation Index y Social Science Citation Index.

b. SJR.

— Área de educación física y deportiva.

1. Artículos:

a. JCR: Science Citation Index y Social Science Citation Index.

Ciencias del Comportamiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento; Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico; Psicobiología; Psicología Básica; Psicología Evolutiva y de la Educación; Psicología Social.

1. Artículos: JCR: Science Citation Index y Social Science Citation Index.

Ciencias Sociales: Antropología Social; Biblioteconomía y Documentación, Ciencia Política y de la Administración; Comunicación Audiovisual y Publicidad; Filosofía Moral; Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos; Periodismo; Sociología; Trabajo Social y Servicios Sociales.

1. Artículos: FECYT para revistas nacionales y uno de los dos siguientes índices a elegir por la comisión para las internacionales.

a. JCR: Science Citation Index y Social Science Citation Index.

b. SJR.

E. ARTE Y HUMANIDADES.

Historia, Filosofía y Geografía: Análisis Geográfico Regional, Arqueología, Ciencias y Técnicas Historiográficas, Filosofía, Geografía Física, Geografía Humana, Historia Antigua, Histo-



ria Contemporánea, Historia de América, Historia de la Ciencia, Historia Medieval, Historia Moderna, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Prehistoria.

Filología y Lingüística: Estudios Árabes e Islámicos, Estudios de Asia Oriental, Estudios Hebreos y Arameos, Filología Alemana, Filología Catalana, Filología Eslava, Filología Francesa, Filología Gallega y Portuguesa, Filología Griega, Filología Inglesa, Filología Italiana, Filología Latina, Filología Románica, Filología Vasca, Lengua Española, Lingüística General, Lingüística Indoeuropea, Literatura Española, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, Traducción e Interpretación.

Historia del Arte y Expresión Artística: Dibujo, Escultura, Estética y Teoría de las Artes, Historia del Arte, Música, Pintura.

1. Artículos: FECYT para revistas nacionales y uno de los dos siguientes índices a elegir por la comisión para las internacionales.
  - a. JCR: Science Citation Index y Social Science Citation Index.
  - b. SJR.

**ANEXO VI****CURRICULUM VITAE PARA LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DEL PDI CONTRATADO  
EN LA UEx**

El curriculum vitae que se debe presentar en los concursos de selección del PDI contratado en la UEx será el CVN. Concretamente, se deberán cumplimentar única y exclusivamente los apartados que aparecen en la siguiente tabla, en la que se especifica también en qué puntos del baremo se puntuarán.

Una vez completado, hay que solicitar descargar el CV completo, marcar la opción "Seleccionar manualmente los apartados a incluir en el CVN", y seleccionar los apartados que se indican a continuación.

Es muy importante leer la Guía de ayuda publicada en la web del Vicerrectorado de Profesorado para cumplimentar correctamente el CV y descargárselo de manera adecuada.

Datos de identificación y contacto		
SITUACIÓN PROFESIONAL	Puntos del baremo de la UEx puntuables	Explicación adicional
Situación profesional actual	3a; 4a; 4b; 6	
Cargos y actividades desempeñados con anterioridad	4a; 4b; 6	Además de los puestos de trabajo desempeñados, se incluirán aquí los cargos de gestión universitaria que se hayan ocupado
FORMACIÓN ACADÉMICA RECIBIDA	Puntos del baremo de la UEx puntuables	Explicación adicional
Diplomaturas, licenciaturas e ingenierías, grados y másteres	2a; 2c; 2d;	
Doctorados	2b	
Otra formación universitaria de posgrado	2c	
Conocimiento de idiomas	2e	
EXPERIENCIA DOCENTE	Puntos del baremo de la UEx puntuables	Explicación adicional
Docencia impartida	4a;	



Datos de identificación y contacto		
Dirección de tesis doctorales y/o proyectos fin de carrera	4c; 5e	
Participación en proyectos de innovación docente (planes y equipos de trabajo relacionados con EEES)	4e	
Otras actividades/méritos no incluidos en la relación anterior	3b; 4b; 4f	Incluir la participación en Plan de Acción Tutorial y la participación en órganos de representación universitaria. Y la docencia reglada no universitaria
EXPERIENCIA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	Puntos del baremo de la UEx puntuables	
Participación en proyectos de I+D+i financiados en convocatorias competitivas de Administraciones o entidades públicas y privadas	5d	
Obras artísticas dirigidas (pintura/es-cultura)	5f	
Propiedad intelectual e industrial, Know-how y secretos industriales	5g	
ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS	Puntos del baremo de la UEx puntuables	
Publicaciones, documentos científicos y técnicos	5a	
Trabajos presentados en congresos nacionales o internacionales	5b	
Otras actividades de divulgación	4g	
Estancias en centros de I+D+i públicos o privados	5c	
Reconocimientos/acreditaciones personales de la actividad docente realizada y complementos obtenidos	4d	

• • •

